INFORME MENSUAL AMBIENTAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-218 DE 2025



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMA EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, LOCALIZADO EN LA PROVINCIA DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA

ECG INGENIERÍA SAS

01 AL 30 DE JUNIO DE 2026

BOGOTA DC

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO	
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
INTERVENTOR	ECG INGENIERÍA SAS
OBJETO DEL PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMA EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, LOCALIZADO EN LA PROVINCIA DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	ICCU 218 DE 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VICGER 2021
CONTRATO CONTRATISTA No.	ICCU 140 DE 2025
DOCUMENTO	INFORME MENSUAL AMBIENTAL
PERIODO EVALUADO	1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	**Descripción de Modificaciones**	**Fecha**
1	Versión original	06/07/2026
2	Atención a observaciones recibidas mediante correo del 10/08/2026	20/08/2026

TABLA DE CONTROL			
	Nombre	**Cargo**	**Firma**
ELABORÓ	Viviana Fernanda Villamarin Tirano	Especialista Ambiental	
REVISÓ Y APROBÓ	Gustavo Adolfo Crosby López	Director de Interventoría	
Fecha de Emisión:	06/07/2026		

Tabla de Contenido

1 INTRODUCCIÓN 8

2 OBJETIVOS 9

2.1 Objetivo General 9

2.2 Objetivos Específicos 9

3 PERSONAL DEL PROYECTO 10

3.1 Personal ambiental de la interventoría 10

3.2 Personal ambiental del contratista 10

4 RELACIÓN DE PRODUCTOS AMBIENTALES 12

4.1 Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA 12

Informes Mensuales 13

4.1.1 Informes de la Interventoría 13

4.1.2 Informes del Contratista 14

4.2 Correspondencia y mesas de trabajo 16

4.2.1 Correspondencia enviada 16

4.2.2 Correspondencia recibida 17

4.2.3 Relación de actas de reunión y mesas de trabajo – componente ambiental 17

5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 18

6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA 19

6.1 SEGUIMIENTO MUNICIPIO DE TIBACUY, CUNDINAMARCA 19

6.1.1 Conformación del grupo ambiental y social 19

6.1.2 Capacitación y concienciación del personal de obra 20

6.1.3 Seguimiento y control de los requerimientos legales 21

6.1.4 Manejo integral de materiales de construcción 22

Manejo de sustancias químicas 23

6.1.5 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales 24

6.1.6 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos 25

6.1.7 Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales 26

6.1.8 Manejo de aguas superficiales 28

6.1.9 Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 29

6.1.10 Manejo de descapote y cobertura vegetal 30

6.1.11 Protección de la fauna en vías 31

6.1.12 Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos 31

6.2 SEGUIMIENTO MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA 34

6.2.1 Conformación del grupo ambiental y social 34

6.2.2 Capacitación y concienciación del personal de obra 35

6.2.3 Seguimiento y control de los requerimientos legales 36

6.2.4 Manejo integral de materiales de construcción 37

Manejo de sustancias químicas 38

6.2.5 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales 39

6.2.6 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos 40

6.2.7 Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales 41

6.2.8 Manejo de aguas superficiales 43

6.2.9 Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 43

6.2.10 Manejo de descapote y cobertura vegetal 45

6.2.11 Protección de la fauna en vías 45

6.2.12 Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos 45

6.3 SEGUIMIENTO MUNICIPIO DE PANDI, CUNDINAMARCA 48

6.3.1 Conformación del grupo ambiental y social 48

6.3.2 Capacitación y concienciación del personal de obra 48

6.3.3 Seguimiento y control de los requerimientos legales 49

6.3.4 Manejo integral de materiales de construcción 50

6.3.5 Manejo de sustancias químicas 51

6.3.6 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales 52

6.3.7 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos 52

6.3.8 Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales 53

6.3.9 Manejo de aguas superficiales 55

6.3.10 Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 55

6.3.11 Manejo de descapote y cobertura vegetal 56

6.3.12 Protección de la fauna en vías 57

6.3.13 Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos 57

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 59

Listado de tablas

Tabla 1. Personal componente ambiental de la Interventoría 10

Tabla 2. Personal componente ambiental del Contratista 10

Tabla 3. Trazabilidad PAGA 12

Tabla 4. Informes mensuales de la Interventoría etapa de ejecución 14

Tabla 5. Informes mensuales de la Contratista etapa de ejecución 14

Tabla 6. Correspondencia enviada por la Interventoría 16

Tabla 7. Correspondencia recibida 17

Tabla 8. Capacitaciones y charlas componente ambiental - Tibacuy 20

Tabla 9. Relación de Proveedores - Tibacuy 21

Tabla 10. Relación de materiales suministrados - Tibacuy 22

Tabla 11. Control de RCD generado en obra - Tibacuy 25

Tabla 12. Control de Residuos Sólidos - Tibacuy 27

Tabla 13. Control de Residuos Sólidos - Tibacuy 27

Tabla 14. Control de agua suministrada - Tibacuy 29
Tabla 15. Capacitaciones y charlas componente ambiental - Nariño 35
Tabla 16. Relación de Proveedores - Nariño 36
Tabla 17.Relación de materiales suministrados - Nariño 37
Tabla 18. Control de RCD generado en obra - Nariño 40
Tabla 19. Control de Residuos Sólidos – Nariño 42
Tabla 20. Control RESPEL y especiales – Nariño 42
Tabla 21. Control de agua suministrada - Nariño 43
Tabla 22. Capacitaciones y charlas componente ambiental – Pandi 49
Tabla 23. Relación de Proveedores - Pandi 50
Tabla 24. Relación de materiales suministrados - Pandi 51
Tabla 25. Control de RCD generado en obra - Pandi 52
Tabla 26. Control de Residuos Sólidos - Pandi 53
Tabla 27. Control RESPEL y especiales - Pandi 54
Tabla 28. Control de agua suministrada - Pandi 55

Listado de Imágenes

Imagen 1. Capacitaciones y charlas - Tibacuy 20
Imagen 2. Actividades de obra - Tibacuy 23
Imagen 3. Acopio de sustancias químicas - Tibacuy 24
Imagen 4. Señalización - Tibacuy 24
Imagen 5. Reutilización de RCD 26
Imagen 6. Punto ecológico - Tibacuy 27
Imagen 7. Unidad sanitaria - Tibacuy 30
Imagen 8. Maquinaria presente en obra - Tibacuy 32
Imagen 9. Capacitaciones y charlas - Nariño 35
Imagen 10. Manejo de materiales - Nariño 38
Imagen 11. Acopio de sustancias químicas - Nariño 39
Imagen 12. Señalización - Nariño 39
Imagen 13. Reutilización material de excavación - Nariño 40
Imagen 14. Punto ecológico - Nariño 42
Imagen 15. Unidad sanitaria - Nariño 44

Imagen 16. Maquinaria presente en obra - Nariño 46
Imagen 17. Capacitaciones y charlas - Pandi.....49
Imagen 18. Punto ecológico - Pandi 54
Imagen 19. Unidad sanitaria - Pandi.....56

Listado de anexos

Anexo 1. Relación de correspondencia.
Anexo 2. Acta de reunión GA-S – Tibacuy
Anexo 3. Soportes de capacitaciones y charlas - Tibacuy
Anexo 4.Certificado de materiales - Tibacuy
Anexo 5. Manejo de RCD – Tibacuy
Anexo 6. Certificado residuos sólidos – Tibacuy
Anexo 7. Certificado agua - Tibacuy
Anexo 8. Soporte alquiler US - Tibacuy
Anexo 9. Soportes de capacitaciones y charlas - Nariño
Anexo 10. Certificado de Material - Nariño
Anexo 11. Manejo de RCD - Nariño
Anexo 12. Certificado residuos sólidos - Nariño
Anexo 13. Certificado agua - Nariño
Anexo 14. Soporte alquiler US - Nariño
Anexo 15. Soportes de capacitaciones y charlas - Pandi
Anexo 16.Certificado de materiales - Pandi
Anexo 17. Certificado residuos sólidos – Pandi
Anexo 18. Certificado agua - Pandi
Anexo 19. Soporte alquiler US - Pandi

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe consolida los resultados del seguimiento ambiental efectuado por la interventoría durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del contrato y verificar la gestión desarrollada en los municipios de Tibacuy, Nariño y Pandi. La evaluación se sustenta en la revisión de la información documental presentada por el contratista y en las inspecciones de campo realizadas para comprobar la implementación de las medidas de manejo ambiental durante la ejecución de las obras.

El análisis desarrollado permite determinar el nivel de cumplimiento de los programas y actividades establecidos en el PAGA, a partir de la verificación de los soportes técnicos, los registros de seguimiento y las evidencias recopiladas en campo. En este contexto, se evaluó la aplicación de las medidas orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales asociados a las actividades constructivas, verificando su conformidad con la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales aplicables al proyecto.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Describir las actividades de carácter ambiental ejecutadas por el Contratista y la Interventoría bajo los procesos contractuales ICCU 218 de 2025 e ICCU 140 de 2025 según corresponde, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2026.

2.2 Objetivos Específicos

- Realizar seguimiento a la implementación de los programas establecidos en el PAGA, durante la ejecución del contrato.
- Mantener al ICCU informado sobre las actividades ejecutadas durante la etapa de construcción.
- Realizar seguimiento y control en los frentes de obra a las actividades de carácter ambiental desarrolladas por el Contratista.
- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable de acuerdo con los requerimientos de obra.

3 PERSONAL DEL PROYECTO

3.1 Personal ambiental de la interventoría

En la siguiente tabla se relaciona el personal profesional del área ambiental de la Interventoría:

Tabla 1. Personal componente ambiental de la Interventoría

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	APROBACIÓN	FECHA DE RETIRO
Especialista Ambiental	Yenifer Andrea Leguizamón González	1.118.552.199	Aprobación mediante comunicado ICCU-I-2025-0002099 del 9 de junio de 2025.	Se presenta el retiro del contrato el 19 de marzo de 2026.
Especialista Ambiental	Viviana Fernanda Villamarin Tirano	1.057.593.503	Aprobada mediante comunicado ICCU-I-2026-0004613 del 07 de abril de 2026.	N/A

Fuente: Interventoría

3.2 Personal ambiental del contratista

En la siguiente tabla se relaciona el personal profesional del área ambiental del Contratista:

Tabla 2. Personal componente ambiental del Contratista

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN
Especialista Ambiental	Brayan Felipe Casas García	1.016.082.534	Aprobado 25C02_DTO_192

Fuente: Interventoría

El 22 de agosto de 2025, mediante el comunicado 25C02_DTO_057, la Interventoría solicitó la presentación de la hoja de vida para el cargo de Especialista Ambiental del Contratista. En respuesta, el 25 de agosto de 2025, el Contratista remitió el comunicado CVG–ICCU–OF-0138, en el cual postuló a la ingeniera Maribel Aponte Rincón para ocupar dicho cargo durante la fase de ejecución contractual. Posteriormente, tras la revisión realizada por la Interventoría, mediante el comunicado 25C02_DTO_069 del 27 de agosto de 2025, se emitió concepto aprobatorio de la hoja de vida de la profesional, exclusivamente para la ejecución del proyecto ICCU-140 de 2025.

No obstante, considerando las dificultades evidenciadas en el desarrollo del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental del proyecto, así como las reiteradas observaciones formuladas pese a la realización de diversas mesas de trabajo, el ICCU, mediante el comunicado ICCU-I-2025-0012257 del 15 de octubre de 2025, recomendó a la Interventoría evaluar la idoneidad de la continuidad de la Especialista. En concordancia con lo anterior, la Interventoría,

a través del comunicado 25C02_DTO_175 del 17 de octubre de 2025, solicitó la presentación de una nueva hoja de vida para el cargo de Especialista Ambiental, orientada al desarrollo de las actividades de obra.

En consecuencia, el Consorcio VICGER 2021, mediante el comunicado CVG–ICCU–OF-0217-2025 del 23 de octubre de 2025, presentó la hoja de vida del ingeniero Felipe Casas. Tras la revisión efectuada por la Interventoría, se otorgó la aprobación mediante el comunicado 25C02_DTO_192 del 24 de octubre de 2025, para el proyecto ICCU-140 de 2025.

4 RELACIÓN DE PRODUCTOS AMBIENTALES

4.1 Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA

En cumplimiento de los requerimientos establecidos para el seguimiento ambiental en obra, el Contratista presentó el documento PAGA, luego de varias entregas y revisiones. La versión definitiva fue remitida mediante el comunicado CVG–ICCU–OF-0249 del 13 de noviembre de 2025, una vez subsanadas las observaciones. Dicho documento fue revisado por la Interventoría y posteriormente enviado al ICCU mediante el comunicado 25C02_DTA_067 del 26 de noviembre de 2025. Posteriormente, el ICCU emitió respuesta al documento, otorgando su aval mediante correo electrónico el 3 de diciembre de 2025. Finalmente, la Interventoría aprobó el PAGA mediante el comunicado 25C02_DTO_251 del 5 de diciembre de 2025, en su versión 6.2, quedando establecido como documento definitivo para su implementación en obra.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las versiones del documento PAGA aprobadas durante el proceso de gestión ambiental del proyecto ICCU-140 de 2025, con el fin de garantizar su control documental:

Tabla 3. Trazabilidad PAGA

VERSIÓN	CONTRATISTA (ICCU)			INTERVENTORÍA		
	FECHA	COMUNICADO	CONCEPTO	FECHA	COMUNICADO	CONCEPTO
1	01/04/25	Remitido por correo electrónico	Entrega PAGA V1	19/06/25	25C02_DTO_017	Observaciones al PAGA V1
2	19/06/25	CVG-ICCU-OF-0052-2025	Atención de observaciones PAGA V2	19/06/25	Respuesta por medio de correo electrónico	El Contratista remite un nuevo documento con ajustes que no fueron requeridos por Interventoría, se solicita atender las observaciones al PAGA V1.
3	25/06/25	CVG – ICCU – OF-0056-2025	Atención de observaciones PAGA V3	02/07/25	25C02_DTO_024	Observaciones al PAGA V3
4	03/07/25	CVG – ICCU – OF-0062	Atención de observaciones PAGA V4	09/07/25	Respuesta por medio de correo electrónico	Observaciones al PAGA V4
5	11/07/25	CVG – ICCU – OF-0071	Atención de observaciones PAGA V5	15/07/25	25C02_DTO_031	Aprobación al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V5

VERSIÓN	CONTRATISTA (ICCU)			INTERVENTORÍA		
	FECHA	**COMUNICADO**	**CONCEPTO**	**FECHA**	**COMUNICADO**	**CONCEPTO**
	24/07/25	Correo electrónico	Generación de observaciones por parte del ICCU al PAGA	29/07/25	25C02_DTO_041	Remisión de observaciones del ICCU al PAGA
6	01/09/25	OFICIO-0148-25	Atención de observaciones ICCU	05/09/25	Mesa de Trabajo No. 2	No fueron atendidas las observaciones en su totalidad
6.1	15/09/25	CVG – ICCU – OF-0161	Atención de observaciones ICCU	18/09/25	25CO2_DTA_036	Remisión del documento PAGA al ICCU
	24/09/25	Correo electrónico	Reiteración de observaciones ICCU	25/09/25	25CO2_DTO_138	Reiteración de observaciones del ICCU al PAGA
6.2	13/11/25	CVG – ICCU – OF-0249	Subsanación observaciones PAGA	26/11/25	25CO2_DTA_067	Remisión del documento PAGA al ICCU
	03/12/25	Correo electrónico	Aval documento PAGA V6.2	05/12/25	25CO2_DTO_251	Aprobación al PAGA V6.2

Fuente: Interventoría

Informes Mensuales

Se relaciona el estado al cierre del periodo de los informes mensuales presentados en la etapa de obra

4.1.1 Informes de la Interventoría

De conformidad con las obligaciones contractuales, la Interventoría presenta mensualmente al ICCU el informe de seguimiento correspondiente al componente ambiental del proyecto. A la fecha, se han elaborado y radicado ocho (8) informes mensuales. Durante la etapa de ejecución se han presentado seis (6) informes, de los cuales los informes No. 4 y No. 5 se encuentran en proceso de revisión por parte de la Entidad, mientras que los informes anteriores cuentan con la correspondiente aprobación. Mediante el presente documento se entrega el sexto (6) informe mensual de la etapa de ejecución, en el que se consolidan las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado y los resultados del seguimiento efectuado al cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA.

Tabla 4. Informes mensuales de la Interventoría etapa de ejecución

No. Informe	Versión	Periodo	Estado (Aprobado ICCU / Observaciones)
1	2	13 al 31 de enero de 2026	Aprobado mediante comunicado ICCU-I-2026-0008020 del 03 de junio de 2026
2	3	1 al 28 de febrero de 2026	Aprobado mediante comunicado ICCU-I-2026-0008575 del 12 de junio de 2026
3	2	1 al 31 de marzo de 2026	Aprobado mediante comunicado ICCU-I-2026-0008574 del 12 de junio de 2026
4	2	1 al 30 de abril de 2026	En revisión por parte de la Entidad
5	1	1 al 31 de mayo de 2026	En revisión por parte de la Entidad
6	1	1 al 30 de junio de 2026	En ejecución

Fuente: Interventoría

4.1.2 Informes del Contratista

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, el contratista ha presentado los informes mensuales del componente ambiental para su evaluación por parte de la Interventoría. Cada informe ha sido objeto de revisión técnica, verificando la consistencia de la información reportada, el cumplimiento de las obligaciones ambientales y la calidad de los soportes documentales y fotográficos aportados. Como resultado de este proceso, la Interventoría ha emitido los respectivos conceptos técnicos y las observaciones requeridas para la subsanación de hallazgos, cuando ha sido necesario. A continuación, se presenta el estado de los informes radicados a la fecha de cierre del presente periodo, indicando su avance en el proceso de revisión y aprobación:

Tabla 5. Informes mensuales de la Contratista etapa de ejecución

No. Informes	Periodo	Versión	Fecha de remisión / Comunicado	Estado (Aprobación/Observaciones)
Informe No 1	13/01/26 al 31/01/26	1	09 de febrero de 2026 Correo electrónico	Objetado por Interventoría por medio de correo electrónico del 25 de febrero de 2026.
		2	03 de marzo de 2026 Correo electrónico	El contratista realiza una entrega del documento el 3 de marzo de 2026 y, posteriormente, remite un alcance el 13 de marzo de 2026. La interventoría realizó la verificación del documento, encontrando subsanadas las observaciones; no obstante, para emitir concepto de aprobación del informe mensual, se solicitó que el informe fuera actualizado en el documento compilado presentado por el contratista como consta en comunicado 25C02_DTO_402 del 29 de abril de 2026. El informe (compilado) de enero fue aprobado mediante comunicado 25C02_DTO_463 del 25 de junio de 2026.

No. Informes	Periodo	Versión	Fecha de remisión / Comunicado	Estado (Aprobación/Observaciones)
Informe No 2	01/02/26 al 28/02/26	1	06 de marzo de 2026 VG – ICCU –AM-002-2026	Objetado por Interventoría por medio de correo electrónico del 19 de marzo de 2026.
		2	20 de marzo de 2026 CVG-ICCU-OF-0396-2026	Objetado por la interventoría por medio de comunicado 25C02_DTO_403 del 29 de abril del 2026. Si bien el contratista presenta en avanzada el informe, continua pendiente ajuste en la certificación de materiales, lo que se validó en mesa de trabajo del 29 de mayo de 2026.
			Correo electrónico del 11 de junio de 2026	Aprobado mediante correo electrónico del 17/06/2026, se solicita incluir el informe en el compilado correspondiente a marzo de 2026. El informe (compilado) de febrero fue aprobado mediante comunicado 25C02_DTO_464 del 25 de junio de 2026.
Informe No 3	01/03/26 al 31/03/26	1	09 de abril de 2026 CVG – ICCU –OF-0407-2026	Objetado por la interventoría por medio de comunicado 25C02_DTO_404 del 30 de abril del 2026. El contratista presenta avance del informe y atención de observaciones, sin embargo, los mismos se validan en mesa de trabajo del 29 de mayo de 2025, quedando pendiente la remisión por correo para el respectivo concepto.
		2	30 de mayo de 2026 CVG-ICCU-OF-460-2026 Complementado con los alcances posteriores remitidos mediante correos electrónicos de fechas 5 y 11 de junio de 2026.	La interventoría realizó la verificación del documento, encontrando subsanadas las observaciones; no obstante, para emitir concepto de aprobación del informe mensual, se solicitó que el informe fuera actualizado en el documento compilado.
				Aprobado mediante correo electrónico del 17/06/2026, se solicita incluir el informe en el compilado correspondiente a marzo de 2026. El informe (compilado) de marzo fue aprobado mediante comunicado 25C02_DTO_465 del 25 de junio de 2026.
Informe No 4	01/04/26 al 30/04/26	1	07 de mayo de 2026 Correo electrónico	Objetado por la interventoría por medio de correo electrónico el 22 de mayo de 2026.
		2	12 de junio de 2026 Correo electrónico	El contratista hace entrega del informe - V2, sin embargo, se observa que persisten observaciones por lo que se solicita mediante correo del 22 de junio el ajuste a las mismas y remisión de alcance al informe mensual
			26 de junio de 2026 Correo electrónico	El contratista hace entrega del informe, el mismo se encuentra en revisión por parte de la interventoría
Informe No 5	01/05/26 al 31/05/26	1	05 de junio de 2026 Correo electrónico	Objetado por la interventoría por medio de correo electrónico del 19 de junio de 2026

Fuente: Interventoría

4.2 Correspondencia y mesas de trabajo

4.2.1 Correspondencia enviada

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría remitió al Contratista y al ICCU los comunicados relacionados con el seguimiento y control del proyecto. Las comunicaciones emitidas durante el periodo se relacionan a continuación y se anexan al presente informe.

Tabla 6. Correspondencia enviada por la Interventoría

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
25C02_DTO_440	02/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Respuesta a los Comunicados CVG – ICCU –OF-457-2026 y CVG – ICCU –OF-353-2026. Aprobación Cantera "La Floresta".
25C02_DTO_449	09/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Respuesta Al Comunicado CVG – ICCU –OF-468-2026. Cantera "Agregados G7". Cantera Aprobada
Correo electrónico	17/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Aprobación a informes mensuales correspondientes a febrero y marzo de 2026 – componente ambiental -
Correo electrónico	19/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Remisión de hallazgos y solicitudes de mejora evidenciadas en recorrido
Correo electrónico	19/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Observaciones al informe mensual de mayo de 2026 – V1
Correo electrónico	22/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Observaciones al informe mensual de abril de 2026 – V2
25C02_DTO_463	25/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Aprobación informe mensual enero - V2
25C02_DTO_464	25/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Aprobación informe mensual febrero - V2
25C02_DTO_465	25/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Aprobación informe mensual marzo - V2
25C02_DTO_467	27/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Respuesta al comunicado CVG – ICCU –OF-485-2026. Proveedor "TRAILERSMAN E.U". Observaciones
25C02_DTO_468	30/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Respuesta al comunicado CVG – ICCU –OF-489-2026. Proveedor "Ingeniería y Minería INGEMIN SAS" Observaciones.

Fuente: Interventoría

4.2.2 Correspondencia recibida

Durante el periodo evaluado, la Interventoría recibió comunicaciones del Contratista y del ICCU relacionadas con la ejecución y seguimiento del proyecto. A continuación, se relaciona la correspondencia recibida durante el periodo:

Tabla 7. Correspondencia recibida

Comunicados	Fecha	Remite	Asunto
CVG – ICCU –OF-487-2026	04/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Respuesta al oficio 25C02_DTO_427. Envío de soporte documental integral y actualizado del proveedor "Agregados Bendición S.A.S." (Título GKT-101)
CVG – ICCU –OF-468-2026	04/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Radicación de documentación técnica y legal de fuente de materiales (Cantera) para las actividades en el municipio de Jerusalén – Contrato ICCU-140. Agregados G7
Correo electrónico	11/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Informe mensuales correspondientes a febrero y marzo – V2 (atención a observaciones)
Correo electrónico	12/06/2026	ICCU	Informe mensual de abril – V2 (atención a observaciones)
CVG – ICCU –OF-485-2026	24/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Radicación de documentación técnica y legal de fuente de materiales (Cantera – TRAILERSMAN E.U) para las actividades de la Provincia de Sumapaz – Contrato ICCU-140.
CVG – ICCU –OF-489-2026	26/06/2026	Consorcio VICGER 2021	Radicación de documentación técnica y legal de fuente de materiales (Cantera – INGEMIN) para los municipios de Nariño y Jerusalén– Contrato ICCU-140.

Fuente: Interventoría

Anexo 1. Relación de correspondencia.

4.2.3 Relación de actas de reunión y mesas de trabajo – componente ambiental

Durante el período evaluado no se llevaron a cabo mesas de trabajo para la revisión del componente ambiental; por lo tanto, no se generaron actas que evidencien observaciones o acuerdos relacionados con este componente.

5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante junio de 2026, la Interventoría efectuó seguimiento ambiental a las actividades desarrolladas en los municipios de Tibacuy, Nariño, Pandi. En Tibacuy se dio continuidad al mejoramiento vial mediante la estabilización de la estructura de la vía y la ejecución de obras de drenaje transversal. En Nariño se adelantaron actividades de instalación de asfaltita y construcción de obras de drenaje transversal. Por su parte, en Pandi se estabilizaron 40 metros lineales de vía mediante conformación de superficie, suministro, extendido, nivelación y compactación de materiales, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.

En el municipio de Nariño, durante el recorrido de seguimiento realizado el 18 de junio de 2026, se identificaron aspectos por fortalecer relacionados con el manejo ambiental de los frentes de obra. Se evidenciaron algunos envases y sustancias químicas ubicados fuera del área destinada para su almacenamiento, deficiencias en la dotación y utilización del punto ecológico y residuos de cemento sin recolectar en las alcantarillas ubicadas en los K2+463 y K6+470. Asimismo, se observó material pétreo sin las condiciones de cobertura y delimitación requeridas y, en el K6+470, material acopiado y RCD pendientes de retiro y gestión, debido a la finalización de las actividades en este sector. Las situaciones identificadas fueron comunicadas al contratista para la implementación de las acciones de mejora correspondientes.

El seguimiento comprendió revisiones documentales y verificaciones en campo orientadas a evaluar la aplicación de las medidas establecidas en el contrato y el PAGA, así como el manejo de materiales, residuos, sustancias químicas y condiciones de orden y aseo. Los resultados específicos de estas actividades y las acciones requeridas se desarrollan en los apartados correspondientes a cada municipio.

6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

Durante el periodo evaluado, se ejecutaron actividades constructivas en los municipios de Tibacuy, Nariño y Pandi. En este periodo, la Interventoría realizó el seguimiento ambiental mediante inspecciones en campo y revisión documental, verificando el cumplimiento de las medidas establecidas en el PAGA y de las obligaciones ambientales aplicables al contrato. Los resultados de esta evaluación permitieron establecer el nivel de cumplimiento de los programas de manejo ambiental implementados durante el periodo.

6.1 SEGUIMIENTO MUNICIPIO DE TIBACUY, CUNDINAMARCA

6.1.1 Conformación del grupo ambiental y social

Durante el mes de junio, se verificó la continuidad del Grupo de Gestión Ambiental y Social del proyecto, conformado por el Residente de Obra, el Especialista Ambiental, el Profesional Social y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes permanecieron vinculados durante el periodo y desarrollaron las actividades de coordinación, seguimiento y control requeridas para la ejecución de las obras. Asimismo, se constató la realización de la reunión mensual de gestión socioambiental, el acta que soporta dicha reunión se anexa al presente informe.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{No\ de\ profesionales\ contratados}{No\ de\ profesionales\ requeridos} * 100\%\right) = \left(\frac{4}{4} * 100\right) = 100\%$$

En el periodo evaluado se evidenció el cumplimiento del personal profesional requerido para la gestión ambiental y social del proyecto, garantizando la coordinación de las actividades, el seguimiento a las obligaciones contractuales y la atención de los aspectos ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo.

$$\left(\frac{No\ de\ requerimientos\ emitidos}{No\ de\ requerimientos\ superados} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

Durante junio de 2026 no se emitieron requerimientos relacionados con la gestión ambiental, por lo que no se registraron acciones correctivas derivadas de este indicador.

$$\left(\frac{No\ de\ informes\ emitidos}{No\ de\ informes\ requeridos} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

Anexo 2. Acta de reunión GA-S – Tibacuy

6.1.2 Capacitación y concienciación del personal de obra

Con el propósito de fortalecer el desempeño ambiental del personal vinculado al proyecto, durante junio de 2026 se desarrollaron jornadas de capacitación enfocadas en el cumplimiento de las medidas establecidas en el PAGA y de las obligaciones ambientales aplicables a la ejecución de las obras. A continuación, se presentan los temas impartidos durante el periodo evaluado:

Tabla 8. Capacitaciones y charlas componente ambiental - Tibacuy

FECHA	TEMA	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
		TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
11/06/2026	Inducción ambiental inicial	14	14	100%
12/06/2026	Señalización y PMT en obra	14	14	100%
13/06/2026	Manejo integral de los materiales de construcción	14	14	100%

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA -1.2-02. Capacitación y concienciación del personal de obra:

$$\left(\frac{No\ de\ personal\ con\ inducción\ A\&SST}{No\ de\ trabajadores} * 100\%\right) = \left(\frac{14}{14} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ personal\ capacitado\ en\ temas\ ambientales}{No\ de\ trabajadores} * 100\%\right) = \left(\frac{14}{14} * 100\right) = 100\%$$

Se verificó que el personal de obra cuenta con inducción vigente y participación en las capacitaciones programadas durante el periodo evaluado.

Imagen 1. Capacitaciones y charlas - Tibacuy



Fuente: Contratista

Anexo 3. Soportes de capacitaciones y charlas - Tibacuy

6.1.3 Seguimiento y control de los requerimientos legales

Las actividades ejecutadas en el municipio de Tibacuy no requieren permisos, concesiones o autorizaciones ambientales específicas para su desarrollo. En consecuencia, el seguimiento de la Interventoría se centró en comprobar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las medidas de manejo definidas en el PAGA.

Como parte de este proceso, también se revisó la documentación de los proveedores de materiales pétreos utilizados en la obra, verificando la vigencia de sus títulos mineros, licencias y demás autorizaciones ambientales aplicables, con el fin de garantizar la legalidad de las fuentes de abastecimiento empleadas durante el periodo evaluado. A continuación, se relacionan las fuentes de suministro verificadas:

Tabla 9. Relación de Proveedores - Tibacuy

PROVEEDOR	UBICACIÓN	REGISTRO MINERO	LICENCIA AMBIENTAL	VIGENCIA	AÑO DE ADJUDICACION
Agregados la Floresta	Municipio de Nilo - Cundinamarca	Contrato de Concesión Minero No. BGI-141	Resolución DJUR No 50247000054	16 de septiembre de 2037	30 de marzo de 2007

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA -1.3-03. Seguimiento y control de los requerimientos legales:

$$\left(\frac{No\ de\ permisos\ obtenidos}{No\ de\ permisos\ requeridos\ por\ el\ proyecto} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

El seguimiento de este indicador durante junio de 2026 estuvo orientado a verificar la legalidad ambiental de las fuentes de abastecimiento de materiales utilizadas en la ejecución del proyecto, considerando que las actividades desarrolladas no requieren la obtención de permisos ambientales específicos.

Es preciso señalar que en el periodo evaluado se cuenta con aprobación a la cantera "La Floresta" para el suministro de material

Por otra parte, en coordinación con el componente hidráulico, la Interventoría evaluó las intervenciones ejecutadas en las alcantarillas ubicadas en las abscisas K17+530, K24+438 y K24+843, concluyendo que estas obras no requieren permiso de ocupación de cauce, debido a que se desarrollan sobre drenajes superficiales de carácter temporal asociados a escorrentías, sin intervenir cauces naturales permanentes ni generar afectaciones sobre su dinámica hidráulica, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.

$$\left(\frac{No\ de\ personal\ capacitado\ en\ normativa\ ambiental}{No\ de\ trabajadores} * 100\%\right) = \left(\frac{14}{14} * 100\right) = 100\%$$

Para el presente periodo se realizó una jornada de inducción en la que se reforzó al personal la importancia del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, las medidas de manejo establecidas en el PAGA y las buenas prácticas ambientales aplicables a las actividades desarrolladas en obra, dejando los respectivos registros de asistencia como soporte de la actividad.

6.1.4 Manejo integral de materiales de construcción

Para el presente período no se registró el ingreso de materiales pétreos para las actividades de obra, la certificación asociada a este ingreso se encuentra en trámite por lo que no se anexa al presente informe. El material que ingreso a obra fue utilizado directamente en las actividades constructivas programadas, evitando la conformación de zonas temporales de acopio y reduciendo el riesgo de generación de impactos asociados al almacenamiento prolongado de materiales. De igual manera, durante las visitas de seguimiento no se identificaron condiciones que evidenciaran una inadecuada disposición o manejo de los materiales utilizados en obra.

A continuación, se presenta el consolidado de los materiales suministrados para la ejecución de las actividades de obra en este municipio.

Tabla 10. Relación de materiales suministrados - Tibacuy

MES	PROVEEDOR	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (m^3)
Abril de 2026	NA	NA	0,0
Mayo de 2026	La Floresta	B-600	30,0
		Subbase granular	570,0
		B-400	2.040,0
		Gravilla ½"	30,0
		Arena	15,0
Junio de 2026	La Floresta	NA	0,0
TOTAL, INGRESADO			2685,0

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{No\ de\ medidas\ implementadas\ en\ el\ periodo}{No\ de\ medidas\ que\ se\ debía\ ejecutar} * 100\%\right) = \left(\frac{11}{11} * 100\right) = 100\%$$

Durante junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al suministro, transporte, almacenamiento y utilización de los materiales de construcción, verificando su procedencia mediante proveedores autorizados y su incorporación conforme a las actividades programadas y a las medidas establecidas en el PAGA. En las visitas de inspección se evidenció que los materiales que no se encontraban en uso permanecían protegidos con cubiertas de polietileno y ubicados en zonas adecuadas, sin interferir con la circulación peatonal ni generar riesgos para el entorno. Asimismo, se verificaron condiciones apropiadas durante su transporte, manipulación y utilización, junto con el cumplimiento de las medidas relacionadas con la delimitación y señalización de los acopios, el almacenamiento seguro de insumos y el retiro de materiales sobrantes y RCD de los frentes de obra. No se identificaron situaciones que representaran impactos ambientales asociados al manejo de estos materiales.

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ materiales\ utilizados}{Cantidad\ de\ materiales\ requeridos} * 100\%\right) = \left(\frac{0{,}0\ m^3}{0{,}0\ m^3} * 100\right) = 0\%$$

Imagen 2. Actividades de obra - Tibacuy



Fuente: Interventoría

Anexo 4.Certificado de materiales - Tibacuy

Manejo de sustancias químicas

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento al manejo de las sustancias químicas empleadas en la ejecución de las obras, verificando las condiciones de almacenamiento, manipulación y control de los productos utilizados durante el periodo. Entre las sustancias identificadas se encuentran el estabilizante químico PROES, ACPM y gasolina, empleados en las actividades constructivas y en la operación de la maquinaria y los equipos.

Como resultado de las inspecciones, se evidenció que estos productos permanecieron almacenados en un área acondicionada para tal fin, con las respectivas Fichas de Datos de Seguridad (FDS), señalización y elementos de contención para la atención de posibles derrames. Adicionalmente, se verificó la disponibilidad de kits antiderrames y la aplicación de los procedimientos establecidos en el Plan de Contingencia, sin que durante el periodo se registraran incidentes ambientales asociados al manejo de sustancias químicas.

Imagen 3. Acopio de sustancias químicas - Tibacuy



Fuente: Contratista

6.1.5 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Durante junio de 2026, se inspeccionó la señalización instalada en los diferentes frentes de obra, verificando su ubicación, estado de conservación y correspondencia con las actividades ejecutadas. Como resultado del seguimiento, se evidenció la implementación de la señalización ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de manejo de tránsito requerida, favoreciendo el desarrollo seguro de las obras y el cumplimiento de las medidas de control establecidas para el proyecto.

Imagen 4. Señalización - Tibacuy



Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$\left(\frac{No\ de\ señales\ implementadas\ en\ obra}{No\ de\ señales\ establecidas\ en\ el\ PMT} * 100\%\right) = \left(\frac{10}{10} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ frentes\ de\ obra\ señalizados}{No\ total\ de\ frentes\ de\ obra} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

6.1.6 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Se realizó el seguimiento a la gestión de los RCD generados por las actividades ejecutadas en obra. La Interventoría verificó que el manejo de estos materiales se efectuó de acuerdo con las medidas establecidas en el PAGA, priorizando su aprovechamiento y reutilización dentro del proceso constructivo. En los casos en que su reincorporación no sea viable, se mantiene como alternativa su entrega a terceros autorizados o su donación, garantizando el respectivo soporte documental y la trazabilidad de su destino final. A continuación, se presentan los volúmenes de RCD generados y su manejo durante el periodo evaluado:

Tabla 11. Control de RCD generado en obra - Tibacuy

MES	RCD GENERADO	CANTIDAD (m^3)	MANEJO
Abril de 2026	NA	0,00	NA
Mayo de 2026	Excavación	96	Fue aprovechado el 22 de mayo de 2026 en la finca San Cayetano. Se anexa soporte.
	Demolición	16	

Junio de 2026	Excavación	114,65	El material generado durante las actividades de alcantarillado fue acopiado temporalmente en los laterales, con el fin de ser reutilizado como material de relleno en las mismas áreas de intervención.
	Demolición	0,00	
TOTAL		**226,65**	

Fuente: Interventoría

Imagen 5. Reutilización de RCD



Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

$$\left(\frac{Volumen\ de\ material\ de\ excavación}{Volumen\ de\ material\ reutilizado\ y\ aprovechado} * 100\%\right) = \left(\frac{114{,}65\ m^3}{114{,}65\ m^3} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{Volumen\ de\ material\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ proyecto}{Volumen\ de\ material\ dispuesto\ en\ sitio\ autorizado} * 100\%\right) = \left(\frac{0{,}0\ m^3}{0{,}0\ m^3} * 100\right) = 100\%$$

Durante junio de 2026 no se realizaron entregas de RCD a terceros.

Anexo 5. Manejo de RCD – Tibacuy

6.1.7 Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales

Como parte del seguimiento realizado, la Interventoría verificó la gestión de los residuos sólidos generados en los frentes de obra del municipio de Tibacuy, constatando la correcta separación en la fuente y el almacenamiento temporal en recipientes debidamente identificados para residuos ordinarios y aprovechables. Asimismo, se evidenció

que los residuos fueron manejados conforme a los procedimientos establecidos en el PAGA, garantizando su posterior entrega al prestador autorizado del servicio de aseo.

Como parte del seguimiento, también se verificó que los empaques y demás materiales aprovechables derivados de las actividades constructivas fueron clasificados de manera adecuada para su recuperación, manteniendo condiciones de orden y limpieza en las áreas de trabajo y evitando la disposición inadecuada de residuos durante el periodo evaluado.

A continuación, se relacionan los residuos ordinarios entregados a la empresa de servicios público autorizada durante la ejecución de las actividades de obra:

Tabla 12. Control de Residuos Sólidos - Tibacuy

MES	Residuos no aprovechables (Kg)	Residuos aprovechables (Kg)	Total (Kg)
Abril de 2026	8	50	58
Mayo de 2026	4	12	16
Junio de 2026	5	10	15
TOTAL (Kg)			89

Fuente: Interventoría

Anexo 6. Certificado residuos sólidos – Tibacuy

Imagen 6. Punto ecológico - Tibacuy



Fuente: Contratista

El seguimiento efectuado durante junio de 2026 permitió establecer que no se generaron RESPEL como resultado de las actividades desarrolladas en los frentes de obra. En consecuencia, no fue necesario realizar entregas a gestores autorizados ni tramitar certificados de disposición final para este tipo de residuos durante el periodo evaluado.

Tabla 13. Control de Residuos Sólidos - Tibacuy

MES	Gestor de Disposición (Kg)	Cantidad (Kg)	Total (Kg)
Abril de 2026	NA	0	0
Mayo de 2026	NA	0	0
Junio de 2026	NA	0	0
TOTAL (Kg)			0

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.5-08. Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales:

$$\left(\frac{Kg\ de\ residuo\ peligroso\ entregado\ a\ gestores\ de\ residuos\ peligrosos}{Kg\ de\ residuo\ peligroso\ generado\ en\ la\ obra} * 100\%\right)$$

$$= \left(\frac{0{,}0\ kg}{0{,}0\ kg} * 100\right) = 0\%$$

Para este periodo no se registró generación ni disposición de residuos peligrosos.

$$\left(\frac{No\ de\ puntos\ ecológicos\ instalados}{No\ de\ puntos\ ecológicos\ por\ frente\ de\ obra} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

6.1.8 Manejo de aguas superficiales

Para el desarrollo de las actividades constructivas ejecutadas en junio de 2026, el abastecimiento de agua se realizó mediante suministro del acueducto municipal de Tibacuy, administrado por la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos, y su transporte hasta los frentes de obra se efectuó mediante carrotanque. Este mecanismo permitió garantizar el uso de una fuente legalmente autorizada, descartando la captación de agua de cuerpos hídricos naturales.

Según los registros de consumo del contratista, en el periodo evaluado se utilizaron 70 m³ de agua, destinados a las actividades constructivas y a las necesidades básicas del personal vinculado al proyecto. Las verificaciones efectuadas por la Interventoría permitieron constatar el cumplimiento de las medidas previstas en el PAGA para el uso eficiente del recurso hídrico y la protección de las fuentes de agua ubicadas en el área de influencia del proyecto.

Tabla 14. Control de agua suministrada - Tibacuy

AÑO	MES	CANTIDAD (m^3)
2026	Abril	21
	Mayo	40
	Junio	70
TOTAL		131

Fuente: Interventoría

Anexo 7. Certificado agua - Tibacuy

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\left(\frac{Medidas\ implementadas\ en\ la\ obra}{Cumplir\ con\ las\ medidas\ propuestas\ en\ el\ PAGA} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{Volumen\ de\ agua\ usado}{Volumen\ actas\ de\ suministro\ o\ compra} * 100\%\right) = \left(\frac{70\ m^3}{70\ m^3} * 100\right) = 100\%$$

6.1.9 Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

La gestión de las aguas residuales domésticas generadas durante junio de 2026 continuó realizándose mediante el uso de instalaciones sanitarias autorizadas en un predio ubicado en el municipio de Tibacuy, de conformidad con el acuerdo suscrito entre el contratista y el propietario del inmueble. Esta alternativa permitió atender las necesidades del personal sin requerir la instalación de unidades sanitarias portátiles.

La Interventoría verificó la vigencia del convenio y confirmó que las instalaciones utilizadas descargan sus aguas residuales a un sistema séptico existente, adecuado para la atención del personal vinculado al proyecto. Asimismo, se mantiene el compromiso de efectuar, al finalizar su utilización, una inspección conjunta con el propietario para verificar el estado de las instalaciones y formalizar el paz y salvo.

Imagen 7. Unidad sanitaria - Tibacuy



Fuente: Interventoría.

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PGH-3.2-11. Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e Industriales:

$$\left(\frac{Baños\ instalados}{Baños\ requeridos} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ derrames\ controlados}{No\ de\ derrames\ generados} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

Se verificó la disponibilidad de la unidad sanitaria requerida y durante el periodo no se presentaron derrames, evidenciando el cumplimiento de las medidas de manejo de residuos líquidos establecidas en el PAGA.

Anexo 8. Soporte alquiler US - Tibacuy

6.1.10 Manejo de descapote y cobertura vegetal

Como parte de las actividades ejecutadas en junio de 2026, se realizaron intervenciones localizadas sobre la cobertura vegetal existente en los costados de la vía para la adecuación de obras de drenaje. La Interventoría verificó que el material vegetal obtenido fue reutilizado en la conformación de las áreas intervenidas, evitando su disposición como residuo y favoreciendo la recuperación de los sectores intervenidos, conforme a las medidas establecidas en el PAGA.

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PBSE-4.1-12. Manejo de descapote y cobertura vegetal:

$$\left(\frac{m^3\ de\ rocería\ removida}{m^3\ de\ rocería\ requerida\ en\ el\ proyecto} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

Durante junio de 2026 se presentó una afectación mínima y localizada de la cobertura vegetal, asociada únicamente a la adecuación de las obras de drenaje. Esta intervención no correspondió a actividades de rocería, por lo que el indicador de rocería se mantuvo en cero. La Interventoría verificó que el retiro de vegetación se limitó a las áreas estrictamente necesarias para ejecutar las obras y que el material vegetal fue reutilizado en la recuperación de los sectores intervenidos.

$$\left(\frac{No\ de\ acciones\ adelantadas}{No\ de\ acciones\ a\ ejecutar} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

6.1.11 Protección de la fauna en vías

El seguimiento efectuado en junio de 2026 permitió constatar la implementación de las medidas de protección de la biodiversidad previstas en el PAGA. Durante el periodo no se reportaron eventos de atropellamiento de fauna, rescates, reubicaciones, afectaciones a la flora ni registros de especies de especial interés. Asimismo, se verificó que el personal mantuvo el cumplimiento de las medidas preventivas orientadas a evitar intervenciones sobre la fauna y la flora presentes en el área de influencia del proyecto.

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías:

$$\left(\frac{No\ de\ capacitaciones\ ejecutadas\ sobre\ fauna}{No\ de\ capacitaciones\ programadas\ sobre\ fauna} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

En este periodo no se realizaron capacitaciones sobre fauna.

$$\left(\frac{No\ de\ fauna\ reportada}{No\ de\ fauna\ evidenciada} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

6.1.12 Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos

Las áreas temporales destinadas al desarrollo de las actividades constructivas operaron bajo condiciones adecuadas de orden, limpieza y control ambiental. La Interventoría verificó las condiciones de las zonas habilitadas para el almacenamiento de materiales y el parqueo de maquinaria, así como la disponibilidad de elementos para la atención de posibles contingencias, incluyendo kits para el control de derrames.

Debido al carácter dinámico de las obras, el proyecto no cuenta con un campamento fijo; las áreas de apoyo se habilitan temporalmente de acuerdo con las necesidades de cada frente, manteniendo las condiciones ambientales y de seguridad requeridas.

Para el desarrollo de las actividades se empleó maquinaria amarilla y vehículos de apoyo. El seguimiento a estos equipos se encuentra soportado en el Informe SST, numeral 5.12 "Maquinaria, Equipos y Vehículos", donde se consolida la información relacionada con su estado y mantenimiento. Asimismo, los formatos de inspección preoperacional de los vehículos se presentan en el Anexo 11 "Documentos Vehículos", constituyendo el soporte de las verificaciones efectuadas. Los mantenimientos y reparaciones se realizaron en talleres externos autorizados, sin evidenciarse derrames de hidrocarburos ni generación de residuos peligrosos asociados a estas actividades en los frentes de obra.

Imagen 8. Maquinaria presente en obra - Tibacuy



Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el indicador asociado a los programas PMIT-5.1-18 y PMIT-5.3-20

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales:

$$\left(\frac{No\ de\ acopios\ utilizados}{No\ de\ acopios\ con\ autorización} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{m^2\ de\ zonas\ recuperadas}{m^2\ de\ áreas\ intervenidas} * 100\%\right) = \left(\frac{0\ m^2}{0\ m^2} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ campamentos\ instalados}{No\ de\ campamentos\ requeridos} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 100\%$$

- PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

$$\left(\frac{No\ de\ vehículos\ con\ revisión\ técnico\ mecánica\ entregada}{No\ de\ vehiculos\ trabajando\ en\ obra} * 100\%\right) = \left(\frac{6}{6} * 100\right) = 100\%$$

La verificación de esta información se encuentra soportada en el Informe de SST, numeral 5.12 "Maquinaria, Equipos y Vehículos", y en el Anexo 11 – Documentos de Vehículos, donde se incluyen los soportes documentales y registros preoperacionales correspondientes.

$$\left(\frac{No\ de\ derrames\ de\ combustibles\ ocurridos}{No\ de\ derrames\ de\ combustibles\ controlados} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

6.2 SEGUIMIENTO MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA

6.2.1 Conformación del grupo ambiental y social

Para el periodo evaluado, debido a que no se requirió la conformación formal de dicho grupo. Lo anterior se encuentra relacionado con el alcance de las actividades desarrolladas en el municipio de Nariño, las cuales correspondieron a intervenciones puntuales y de baja incidencia ambiental, asociadas principalmente a la ejecución de obras de drenaje. En consecuencia, el seguimiento de las obligaciones ambientales y sociales se efectuó mediante el control directo en obra por parte del personal responsable, sin requerirse la realización de reuniones formales del grupo durante el periodo.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{No\ de\ profesionales\ contratados}{No\ de\ profesionales\ requeridos} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 100\%$$

Durante el periodo evaluado, no se requirió la contratación ni conformación formal de un equipo profesional específico para el Grupo de Gestión Ambiental y Social, debido al carácter puntual y de baja incidencia ambiental de las actividades desarrolladas. La Interventoría realizó el seguimiento mediante visitas de campo, verificando que las obligaciones ambientales y sociales fueran atendidas a través del control directo en obra por parte del personal responsable, de acuerdo con las necesidades de las actividades ejecutadas.

$$\left(\frac{No\ de\ requerimientos\ emitidos}{No\ de\ requerimientos\ superados} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

Durante el periodo evaluado no se registraron solicitudes, observaciones ni requerimientos relacionados con el componente ambiental.

$$\left(\frac{No\ de\ informes\ emitidos}{No\ de\ informes\ requeridos} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 0\%$$

6.2.2 Capacitación y concienciación del personal de obra

Como parte de la gestión ambiental del proyecto, en junio de 2026 se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas al personal de obra, orientadas a fortalecer el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para la ejecución de las actividades constructivas. Las temáticas abordadas se presentan a continuación:

Tabla 15. Capacitaciones y charlas componente ambiental - Nariño

FECHA	TEMA	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
		TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
12/06/2026	Inducción Ambiental y SST	6	6	100%
16/06/2026	Señalización y PMT en obra	6	6	100%
17/06/2026	Manejo integral de materiales de construcción	6	6	100%

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA -1.2-02. Capacitación y concienciación del personal de obra:

$$\left(\frac{No\ de\ personal\ con\ inducción\ A\&SST}{No\ de\ trabajadores} * 100\%\right) = \left(\frac{6}{6} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ personal\ capacitado\ en\ temas\ ambientales}{No\ de\ trabajadores} * 100\%\right) = \left(\frac{6}{6} * 100\right) = 100\%$$

El personal vinculado al proyecto recibió la inducción correspondiente y participó en las actividades de capacitación programadas durante el periodo evaluado, dejando el respectivo registro de asistencia.

Imagen 9. Capacitaciones y charlas - Nariño



Fuente: Contratista

Anexo 9. Soportes de capacitaciones y charlas - Nariño

6.2.3 Seguimiento y control de los requerimientos legales

Para la ejecución de las actividades constructivas no se estimó la necesidad de tramitar permisos ambientales. En relación con las intervenciones asociadas al sistema de alcantarillado, la evaluación de las actividades constructivas previstas permitió establecer que estas no constituyen ocupación de cauce en los términos del Decreto 1076 de 2015; por lo tanto, no se requiere la gestión de permisos ambientales asociados a este tipo de intervención ante la autoridad ambiental competente.

En consecuencia, el seguimiento ambiental se orientó a verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, así como la adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental definidas para el proyecto. De manera complementaria, se realizó el control y seguimiento a los proveedores de materiales, verificando que contaran con los permisos, licencias y demás autorizaciones ambientales vigentes, además del cumplimiento de las especificaciones técnicas y ambientales exigidas para el suministro de materiales.

Al cierre del período, el contratista solicitó la aprobación de un nuevo proveedor de materiales denominado "Mina San Pedro". No obstante, la documentación presentada se encuentra incompleta, por lo que aún no es posible emitir concepto favorable para su aprobación como fuente autorizada de suministro.

A continuación, se relacionan las fuentes de abastecimiento autorizadas:

Tabla 16. Relación de Proveedores - Nariño

PROVEEDOR	UBICACIÓN	REGISTRO MINERO	LICENCIA AMBIENTAL	VIGENCIA	AÑO DE ADJUDICACION
Agregados La Bendición	Tocaima – Cundinamarca	GKT-101	Resolución 229 del 08/07/2010 Resolución DGEN No.20227000369 del 11/08/22 (Cesión)	27/12/2036 30 años	28/12/2006
Ingeniería y Minería INGEMIN SAS Mina San Pedro	Guayabal - Tolima	16727 Solicitud de prorroga en trámite radicados 20231400274962 del 24/05/23 y 74294-0 del 20/06/23	Pendiente, se anexa certificado de CORTOLIMA de fecha 03/04/25, lo que no es suficiente para verificar la situación del proveedor ante la autoridad ambiental.	16/12/2023 30 años Solicitud de prórroga, presentan certificado de la ANM que certifica vigencia del título**	10/02/1993
	Proveedor no autorizado al cierre del periodo, pendiente soportes documentales				

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA -1.3-03. Seguimiento y control de los requerimientos legales:

$$\left(\frac{No\ de\ permisos\ obtenidos}{No\ de\ permisos\ requeridos\ por\ el\ proyecto} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

Al no requerirse permisos ambientales para el desarrollo de las actividades del proyecto, la verificación se centró en confirmar que las fuentes de suministro de materiales contaran con los títulos, licencias y autorizaciones ambientales y mineras vigentes, conforme a la normativa aplicable.

$$\left(\frac{No\ de\ personal\ capacitado\ en\ normativa\ ambiental}{No\ de\ trabajadores} * 100\%\right) = \left(\frac{6}{6} * 100\right) = 100\%$$

Para el periodo se realizó capacitaciones relacionadas, permitieron reforzar en el personal las obligaciones ambientales, normativas y medidas de manejo aplicables a las actividades desarrolladas en obra.

6.2.4 Manejo integral de materiales de construcción

En junio de 2026 se realizó el suministro de material pétreo para las actividades constructivas ejecutadas en el proyecto. La interventoría verificó que el transporte del material se efectuara en condiciones que evitaran la dispersión de partículas durante su movilización y que su descarga se realizara directamente en los frentes de obra, reduciendo la permanencia de acopios temporales y garantizando el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas.

Finalmente, se relaciona la cantidad de material suministrado para la ejecución de las actividades de obra en este municipio.

Tabla 17.Relación de materiales suministrados - Nariño

MES	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (m^3)
Mayo de 2026	Gravilla ½"	10
Junio de 2026	Asfalto natural	191,1
TOTAL		**201,1**
Nota: Los volúmenes referenciados en la presente tabla son verificados mediante vales y certificaciones suministradas por el proveedor. Asimismo, la información es contrastada con los registros llevados por el área técnica de la interventoría, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de los datos reportados.		

Fuente: Interventoría

Anexo 10. Certificado de Material - Nariño

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{No\ de\ medidas\ implementadas\ en\ el\ periodo}{No\ de\ medidas\ que\ se\ debía\ ejecutar} * 100\%\right) = \left(\frac{11}{11} * 100\right) = 100\%$$

Con el avance de las actividades constructivas durante junio de 2026, el seguimiento de este programa se enfocó en verificar el adecuado manejo de los materiales de construcción. Para ello, se inspeccionaron las condiciones de transporte, recepción, almacenamiento temporal y utilización de los insumos en obra, evidenciando el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental, así como el mantenimiento del orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo.

Imagen 10. Manejo de materiales - Nariño



Fuente: Interventoría

Como oportunidad de mejora, se recomendó mantener cubiertos los materiales pétreos mediante polietileno cuando estos no se encuentren en uso, con el fin de minimizar la dispersión de material particulado y proteger los insumos de las condiciones ambientales. Esta medida ha venido siendo implementada por el contratista de manera satisfactoria.

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ materiales\ utilizados}{Cantidad\ de\ materiales\ requeridos} * 100\%\right) = \left(\frac{191{,}1\ m^3}{191{,}1\ m^3} * 100\right) = 100\%$$

Se constató que los materiales utilizados fueron incorporados directamente a las actividades constructivas, por lo que no se requirió la habilitación de zonas de acopio temporal sobre el corredor vial.

Manejo de sustancias químicas

Durante junio de 2026 se realizó seguimiento al manejo de las sustancias químicas e hidrocarburos utilizados en las actividades constructivas, verificando sus condiciones de almacenamiento e identificación. En el recorrido

efectuado el 18 de junio, se observó de manera puntual que algunos envases se encontraban fuera del área definida para su almacenamiento temporal. Ante esta situación, la Interventoría recomendó al contratista fortalecer el control sobre la ubicación de estos elementos, con el fin de mantener condiciones adecuadas de manejo y prevenir posibles derrames o afectaciones al suelo. El contratista atendió la recomendación y realizó las acciones correspondientes para mejorar las condiciones observadas.

Imagen 11. Acopio de sustancias químicas - Nariño



Fuente: Interventoría

6.2.5 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Las inspecciones realizadas durante el periodo permitieron verificar la instalación y conservación de la señalización temporal en los frentes de obra, de acuerdo con las actividades ejecutadas. Se constató la implementación de dispositivos preventivos, informativos y reglamentarios, garantizando el control del tránsito y la seguridad de los usuarios de la vía y del personal, en cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito del proyecto.

Imagen 12. Señalización - Nariño



Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$\left(\frac{No\ de\ señales\ implementadas\ en\ obra}{No\ de\ señales\ establecidas\ en\ el\ PMT} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ frentes\ de\ obra\ señalizados}{No\ total\ de\ frentes\ de\ obra} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

6.2.6 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Las actividades constructivas ejecutadas durante junio de 2026 generaron RCD producto de las excavaciones realizadas. La interventoría verificó que la totalidad de este material fue reincorporada en la obra para actividades de relleno y conformación, evitando la generación de excedentes que requirieran transporte o disposición final mediante gestores externos. A continuación, se presentan los volúmenes de RCD generados y aprovechados durante el periodo evaluado:

Tabla 18. Control de RCD generado en obra - Nariño

MES	RCD GENERADO	CANTIDAD (m^3)	MANEJO
Mayo de 2026	66,55	66,55	Reutilización para relleno en alcantarillas
Junio de 2026			Continua la reutilización para relleno en alcantarillas de material generado en mayo de 2026
TOTAL		**66,55**	

Fuente: Interventoría

Imagen 13. Reutilización material de excavación - Nariño





Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

$$\left(\frac{Volumen\ de\ material\ de\ excavación}{Volumen\ de\ material\ reutilizado\ y\ aprovechado} * 100\%\right) = \left(\frac{66{,}55\ m^3}{66{,}55\ m^3} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{Volumen\ de\ material\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ proyecto}{Volumen\ de\ material\ dispuesto\ en\ sitio\ autorizado} * 100\%\right) = \left(\frac{66{,}55\ m^3}{0{,}0\ m^3} * 100\right) = 0\%$$

Durante el periodo evaluado no fue necesario la entrega de material de excavación generado a un gestor externo, este fue aprovechado en las actividades de obra realizadas.

Anexo 11. Manejo de RCD - Nariño

6.2.7 Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales

Durante junio de 2026 se generaron residuos sólidos asociados al desarrollo de las actividades constructivas y a la permanencia del personal en obra. Su gestión incluyó la separación en la fuente, el almacenamiento temporal en recipientes debidamente identificados y el manejo conforme a las medidas establecidas en el PAGA, con el fin de prevenir afectaciones al entorno y facilitar su aprovechamiento. Posteriormente, los residuos fueron dispuestos por medio del servicio de aseo del municipio de Nariño para su aprovechamiento y/o disposición final, de acuerdo con su clasificación y la normatividad ambiental vigente.

Durante el recorrido del 18 de junio, se identificaron algunos aspectos por fortalecer relacionados con la disponibilidad de bolsas en el punto ecológico y la recolección de residuos de cemento presentes en las áreas intervenidas. La Interventoría recomendó al contratista mejorar estas condiciones y reforzar las jornadas de orden y aseo, recomendaciones que fueron atendidas por el contratista mediante la recolección y organización de los residuos y la adecuación de los elementos requeridos para su manejo.

A continuación, se presentan las cantidades gestionadas durante el periodo evaluado:

Tabla 19. Control de Residuos Sólidos – Nariño

MES	Residuos no aprovechables (Kg)	Residuos aprovechables (Kg)	Total (Kg)
Junio de 2026	8	3	11
TOTAL			**11**

Fuente: Interventoría

Imagen 14. Punto ecológico - Nariño



Fuente: Interventoría

Anexo 12. Certificado residuos sólidos - Nariño

Para el periodo evaluado no se registró generación de residuos peligrosos. A continuación, se presenta el consolidado de los residuos gestionados durante la ejecución de las actividades de obra:

Tabla 20. Control RESPEL y especiales – Nariño

MES	Gestor de Disposición (Kg)	Cantidad (Kg)	Total (Kg)
Junio de 2026	NA	0	0
TOTAL (Kg)			0

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.5-08. Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales:

$$\left(\frac{Kg\ de\ residuo\ peligroso\ entregado\ a\ gestores\ de\ residuos\ peligrosos}{Kg\ de\ residuo\ peligroso\ generado\ en\ la\ obra} * 100\%\right)$$

$$= \left(\frac{0{,}0\ kg}{0{,}0\ kg} * 100\right) = 0\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ puntos\ ecológicos\ instalados}{No\ de\ puntos\ ecológicos\ por\ frente\ de\ obra} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

6.2.8 Manejo de aguas superficiales

Durante junio de 2026 se mantuvo el suministro de agua requerido para la ejecución de las actividades constructivas, mediante un esquema coordinado con la administración municipal y el prestador autorizado del servicio. El recurso fue transportado a los frentes de obra en carrotanque, garantizando su disponibilidad y la trazabilidad de los volúmenes utilizados.

El agua abastecida fue destinada exclusivamente al desarrollo de las actividades constructivas, principalmente para la preparación de mezclas, estabilización de materiales y demás labores operativas, sin destinarse al consumo humano. A continuación, se presentan los volúmenes de agua suministrados durante el periodo evaluado:

Tabla 21. Control de agua suministrada - Nariño

AÑO	MES	CANTIDAD (m^3)
2026	Junio	70
TOTAL		**70**

Fuente: Interventoría

Anexo 13. Certificado agua - Nariño

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\left(\frac{Medidas\ implementadas\ en\ la\ obra}{Cumplir\ con\ las\ medidas\ propuestas\ en\ el\ PAGA} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{Volumen\ de\ agua\ certificado}{Volumen\ de\ agua\ usado} * 100\%\right) = \left(\frac{70\ m^3}{70\ m^3} * 100\right) = 100\%$$

6.2.9 Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Durante junio de 2026, el manejo de las aguas residuales domésticas se realizó mediante el uso de una unidad sanitaria fija, habilitada a través de un convenio con un predio cercano al área de intervención y conectada a

un sistema séptico en funcionamiento. Esta alternativa permitió garantizar condiciones adecuadas de higiene y saneamiento para el personal vinculado al proyecto, de acuerdo con las condiciones operativas del frente de obra.

Como parte del seguimiento ambiental, se verificó el adecuado funcionamiento de esta medida y se constató que durante el periodo evaluado no se presentaron derrames ni contingencias ambientales asociadas a la ejecución de las actividades constructivas, evidenciando el cumplimiento de las medidas preventivas implementadas en obra.

Imagen 15. Unidad sanitaria - Nariño



Fuente: Contratista

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PGH-3.2-11. Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e Industriales:

$$\left(\frac{Baños\ instalados}{Baños\ requeridos} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

Se verificó la disponibilidad de la unidad sanitaria requerida para atender al personal de obra, garantizando condiciones adecuadas de saneamiento durante el periodo evaluado.

$$\left(\frac{No\ de\ derrames\ controladosdos}{No\ de\ derrames\ generados} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

Durante el periodo evaluado no se registraron derrames de sustancias o hidrocarburos, evidenciando el adecuado manejo preventivo implementado en las actividades constructivas.

Anexo 14. Soporte alquiler US - Nariño

6.2.10 Manejo de descapote y cobertura vegetal

Durante junio de 2026 no se ejecutaron actividades de retiro de cobertura vegetal, descapote, excavaciones para la construcción de cunetas ni labores de paisajismo en los sectores intervenidos. En consecuencia, no se generó material vegetal ni suelo orgánico que requiriera manejo, aprovechamiento o disposición. La Interventoría verificó que las actividades desarrolladas se mantuvieran dentro de las áreas previamente intervenidas, sin evidenciar afectaciones adicionales sobre la cobertura vegetal de los costados de la vía.

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PBSE-4.1-12. Manejo de descapote y cobertura vegetal:

$$\left(\frac{m^3\ de\ rocería\ removida}{m^3\ de\ rocería\ requerida\ en\ el\ proyecto} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ acciones\ adelantadas}{No\ de\ acciones\ a\ ejecutar} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

6.2.11 Protección de la fauna en vías

Durante junio de 2026 no se identificaron incidentes relacionados con fauna silvestre en las áreas intervenidas, ni fue necesario realizar actividades de rescate, ahuyentamiento o reubicación de individuos. Como parte del seguimiento ambiental, se mantuvieron las medidas preventivas establecidas en el PAGA, incluyendo inspecciones previas a los frentes de obra, sensibilización del personal y control de las condiciones de trabajo, con el propósito de evitar afectaciones a la fauna y garantizar una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad.

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías:

$$\left(\frac{No\ de\ fauna\ reportada}{No\ de\ fauna\ evidenciada} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ capacitaciones\ ejecutadas\ sobre\ fauna}{No\ de\ capacitaciones\ programadas\ sobre\ fauna} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

No se realizaron capacitaciones relacionadas a la protección de fauna.

6.2.12 Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos

Las áreas temporales destinadas al desarrollo de las actividades constructivas operaron bajo condiciones adecuadas de orden, limpieza y control ambiental. La Interventoría verificó que las zonas habilitadas para el

almacenamiento de materiales y el parqueo de maquinaria contaran con los elementos necesarios para la prevención y atención de contingencias, incluyendo kits para el control de derrames.

Debido al carácter dinámico de las obras, el proyecto no dispone de un campamento fijo; las áreas de apoyo se habilitan temporalmente de acuerdo con las necesidades de cada frente, manteniendo las condiciones ambientales y de seguridad requeridas. Asimismo, se realizó seguimiento a las zonas destinadas al parqueo de maquinaria y vehículos, verificando su utilización en sitios autorizados y la aplicación de medidas preventivas durante su operación.

El control de la maquinaria, equipos y vehículos, incluyendo la documentación asociada y las inspecciones preoperacionales, se encuentra soportado en el Informe de SST, numeral 5.12 "Maquinaria, Equipos y Vehículos", y en el Anexo 11 – Documentos Vehículos.

Imagen 16. Maquinaria presente en obra - Nariño



Fuente: Interventoría

Es preciso señalar no se presentan novedades respecto a maquinaria y vehículos, no se reportan derrames asociados a los mismos. A continuación, se presenta el indicador asociado a los programas PMIT-5.1-18 y PMIT-5.3-20:

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales:

$$\left(\frac{No\ de\ acopios\ utilizados}{No\ de\ acopios\ con\ autorización} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{m^2\ de\ zonas\ recuperadas}{m^2\ de\ áreas\ intervenidas} * 100\%\right) = \left(\frac{0\ m^2}{0\ m^2} * 100\right) = 0\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ campamentos\ instalados}{No\ de\ campamentos\ requeridos} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 100\%$$

- PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

$$\left(\frac{No\ de\ vehículos\ con\ revisión\ técnico\ mecánica\ entregada}{No\ de\ vehiculos\ trabajando\ en\ obra} * 100\%\right) = \left(\frac{6}{6} * 100\right) = 100\%$$

La información se encuentra soportada en el Informe de SST, numeral 5.12 "Maquinaria, Equipos y Vehículos", y en el Anexo 11 – Documentos Vehículos, donde se relacionan los documentos y registros correspondientes a los vehículos utilizados durante el periodo.

$$\left(\frac{No\ de\ derrames\ de\ combustibles\ ocurridos}{No\ de\ derrames\ de\ combustibles\ controlados} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

6.3 SEGUIMIENTO MUNICIPIO DE PANDI, CUNDINAMARCA

6.3.1 Conformación del grupo ambiental y social

Durante el mes de junio, no se realizó la reunión del Grupo de Gestión Ambiental y Social en el municipio de Pandi, teniendo en cuenta que durante el periodo no se desarrollaron actividades de obra que requirieran la conformación y operación de dicho grupo. En consecuencia, no fue necesario adelantar jornadas de socialización y alineación del personal frente a las obligaciones ambientales y sociales establecidas en el PAGA. Las condiciones del periodo correspondieron a labores de carácter provisional y de baja incidencia ambiental, por lo que no se generaron requerimientos asociados a la implementación de nuevas medidas de manejo ni a la conformación de nuevos frentes de trabajo.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{No\ de\ profesionales\ contratados}{No\ de\ profesionales\ requeridos} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 100\%$$

Durante el mes de junio, no se evidenció la conformación del personal encargado de la gestión ambiental y social en el municipio de Pandi, teniendo en cuenta que durante el periodo no se desarrollaron actividades de obra que requirieran su participación y seguimiento permanente.

$$\left(\frac{No\ de\ requerimientos\ emitidos}{No\ de\ requerimientos\ superados} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

Durante junio de 2026 no se emitieron requerimientos relacionados con la gestión ambiental, por lo que no se registraron acciones correctivas derivadas de este indicador.

$$\left(\frac{No\ de\ informes\ emitidos}{No\ de\ informes\ requeridos} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

6.3.2 Capacitación y concienciación del personal de obra

Durante el periodo reportado, se realizaron actividades de formación ambiental orientadas al personal vinculado al proyecto, enfocadas en la divulgación de buenas prácticas y en el fortalecimiento del cumplimiento de las medidas de manejo ambiental aplicables a las actividades constructivas. Las capacitaciones impartidas abordaron las siguientes temáticas:

Tabla 22. Capacitaciones y charlas componente ambiental – Pandi

FECHA	TEMA	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
		TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
09/06/2026	Inducción Ambiental y SST	6	6	100%
10/06/2026	Señalización y PMT en obra	6	6	100%
11/06/2026	Manejo integral de Materiales de Construcción	6	6	100%

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA -1.2-02. Capacitación y concienciación del personal de obra:

$$\left(\frac{No\ de\ personal\ con\ inducción\ A\&SST}{No\ de\ trabajadores} * 100\%\right) = \left(\frac{6}{6} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ personal\ capacitado\ en\ temas\ ambientales}{No\ de\ trabajadores} * 100\%\right) = \left(\frac{6}{6} * 100\right) = 100\%$$

El personal vinculado a las actividades constructivas dispone de la respectiva inducción al proyecto y registró asistencia a las jornadas de capacitación programadas durante el periodo evaluado.

Imagen 17. Capacitaciones y charlas - Pandi



Fuente: Contratista

Anexo 15. Soportes de capacitaciones y charlas - Pandi

6.3.3 Seguimiento y control de los requerimientos legales

Se verificó que las actividades desarrolladas en el municipio de Pandi no requirieron la obtención de permisos, concesiones o autorizaciones ambientales adicionales. El seguimiento se orientó a la validación del cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el PAGA y a la revisión documental de los proveedores de materiales

pétreos utilizados en el proyecto, verificando la disponibilidad de los soportes legales y ambientales correspondientes de las fuentes de suministro. A continuación, se presentan las fuentes verificadas:

Tabla 23. Relación de Proveedores - Pandi

PROVEEDOR	UBICACIÓN	REGISTRO MINERO	LICENCIA AMBIENTAL	VIGENCIA	AÑO DE ADJUDICACION
Agregados la Floresta	Municipio de Nilo - Cundinamarca	Contrato de Concesión Minero No. BGI-141	Resolución DJUR No 50247000054	16 de septiembre de 2037	30 de marzo de 2007

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA -1.3-03. Seguimiento y control de los requerimientos legales:

$$\left(\frac{No\ de\ permisos\ obtenidos}{No\ de\ permisos\ requeridos\ por\ el\ proyecto} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

Durante el mes de junio de 2026, el seguimiento del indicador se enfocó en la verificación de los aspectos ambientales asociados a las actividades ejecutadas en el municipio de Pandi. Se confirmó que las intervenciones realizadas no requirieron permisos ambientales específicos; no obstante, se mantuvo el control sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en el PAGA y la normativa ambiental aplicable. Asimismo, se verificó la disponibilidad de la fuente de suministro de material pétreo autorizada para el proyecto, correspondiente a la cantera "La Floresta", en caso de requerirse material durante la ejecución de las actividades.

$$\left(\frac{No\ de\ personal\ capacitado\ en\ normativa\ ambiental}{No\ de\ trabajadores} * 100\%\right) = \left(\frac{6}{6} * 100\right) = 100\%$$

En el periodo evaluado se realizo capacitaciones que reforzaran el conocimiento de los trabajadores sobre la normativa aplicable en el proyecto.

6.3.4 Manejo integral de materiales de construcción

Durante el mes evaluado, la Interventoría realizó seguimiento al manejo de los materiales utilizados en las actividades desarrolladas en el municipio de Pandi, verificando las condiciones de suministro, manejo y disposición en los sectores intervenidos. De acuerdo con lo reportado para el periodo, no se presentaron actividades que requirieran la conformación de zonas temporales de acopio ni se evidenciaron situaciones asociadas al manejo inadecuado de materiales que pudieran generar afectaciones ambientales. Las condiciones verificadas durante el

seguimiento se encontraron acordes con las medidas de manejo establecidas en el PAGA. A continuación, se presenta el consolidado de los materiales utilizados en el periodo evaluado.

Tabla 24. Relación de materiales suministrados - Pandi

MES	PROVEEDOR	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (m^3)
Enero de 2026	La Floresta	B-400	824,70
Febrero de 2026	La Floresta	B-400	540,71
Marzo de 2026	La Floresta	B-400	15,00
Junio de 2026	La Floresta	Gravilla 1'	30,00
TOTAL, INGRESADO			1410,41

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{No\ de\ medidas\ implementadas\ en\ el\ periodo}{No\ de\ medidas\ que\ se\ debía\ ejecutar} * 100\%\right) = \left(\frac{11}{11} * 100\right) = 100\%$$

Durante junio de 2026, verificando las condiciones de almacenamiento, transporte y utilización en el frente de obra. Se evidenció un manejo adecuado de los materiales, sin afectar las áreas de circulación ni generar condiciones que representaran riesgos ambientales o de seguridad. Asimismo, las actividades relacionadas con su manipulación se desarrollaron conforme a las medidas de manejo establecidas en el PAGA, sin identificarse novedades durante las inspecciones de seguimiento.

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ materiales\ utilizados}{Cantidad\ de\ materiales\ requeridos} * 100\%\right) = \left(\frac{30{,}0\ m^3}{30{,}0\ m^3} * 100\right) = 100\%$$

Durante el periodo se registró el ingreso de grava suministrada por el proveedor Agregados La Floresta. Se adjunta el respectivo soporte.

Anexo 16.Certificado de materiales - Pandi

6.3.5 Manejo de sustancias químicas

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó seguimiento a las condiciones relacionadas con el manejo de sustancias químicas en el municipio de Pandi. Se verificó que, debido a las características de las actividades ejecutadas, no fue necesario utilizar sustancias como ACPM, gasolina u otros productos que requirieran

condiciones específicas de almacenamiento o acopio temporal. En consecuencia, no se requirió la disposición de áreas para su almacenamiento ni la implementación de medidas asociadas a su manipulación. Durante el periodo no se presentaron eventos ambientales relacionados con el manejo de sustancias químicas.

6.3.6 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Se verificaron las condiciones de la señalización dispuesta en los frentes de obra del municipio de Pandi durante junio de 2026, revisando su ubicación, estado y funcionalidad frente a las actividades ejecutadas. Se evidenció la presencia de elementos de señalización ambiental, seguridad y tránsito, implementados conforme a las necesidades del proyecto y orientados a prevenir riesgos durante el desarrollo de las actividades constructivas.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$\left(\frac{No\ de\ señales\ implementadas\ en\ obra}{No\ de\ señales\ establecidas\ en\ el\ PMT} * 100\%\right) = \left(\frac{2}{2} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ frentes\ de\ obra\ señalizados}{No\ total\ de\ frentes\ de\ obra} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

6.3.7 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Se realizó seguimiento a la gestión de RCD generados durante el periodo evaluado, verificando su manejo conforme a las medidas establecidas en el PAGA. La Interventoría evidenció que se priorizó el aprovechamiento de los materiales y, cuando este no fue viable, se dispusieron las alternativas de entrega a terceros autorizados o donación, garantizando la trazabilidad mediante los respectivos soportes documentales. A continuación, se presenta el consolidado de los RCD gestionados durante el periodo evaluado:

Tabla 25. Control de RCD generado en obra - Pandi

MES	RCD GENERADO	CANTIDAD (m^3)	MANEJO
Enero de 2026	NA	0,00	NA
Febrero de 2026	NA	0,00	NA
Marzo de 2026	Excavación	20,00	Donación a predio de la señora Eidelma Prieto Amalla "finca los Sauces"
	Demolición	20,00	

Junio de 2026	NA	0,00	NA
TOTAL		**40,00**	

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

$$\left(\frac{Volumen\ de\ material\ de\ excavación}{Volumen\ de\ material\ reutilizado\ y\ aprovechado} * 100\%\right) = \left(\frac{0{,}0\ m^3}{0{,}0\ m^3} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{Volumen\ de\ material\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ proyecto}{Volumen\ de\ material\ dispuesto\ en\ sitio\ autorizado} * 100\%\right) = \left(\frac{0{,}0\ m^3}{0{,}0\ m^3} * 100\right) = 100\%$$

Durante junio de 2026 no se realizaron entregas de RCD a terceros, se continúa trabajando en alcantarillas por lo que se espera emplear el material acopiado como relleno.

6.3.8 Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales

Se verificó el manejo de los residuos sólidos generados durante el periodo evaluado, evidenciando la adecuada separación en la fuente y su almacenamiento temporal en recipientes identificados según su clasificación. La Interventoría constató el cumplimiento de las medidas establecidas en el PAGA para la gestión de residuos ordinarios y aprovechables, así como el mantenimiento de condiciones de orden y aseo en los frentes de trabajo. Posteriormente, los residuos ordinarios fueron entregados al prestador autorizado del servicio de aseo, garantizando su disposición final conforme a la normatividad vigente. A continuación, se presenta el consolidado de las entregas realizadas durante el periodo evaluado:

Tabla 26. Control de Residuos Sólidos - Pandi

MES	Residuos no aprovechables (Kg)	Residuos aprovechables (Kg)	Total (Kg)
Enero de 2026	5	6	11
Febrero de 2026	7	9	16
Marzo de 2026	7	4	11
Junio de 2026	5	5	10
TOTAL (Kg)			48

Fuente: Interventoría

Anexo 17. Certificado residuos sólidos – Pandi

Imagen 18. Punto ecológico - Pandi



Fuente: Contratista

La verificación realizada durante junio de 2026 evidenció que no se generaron residuos peligrosos asociados a las actividades ejecutadas en el proyecto, por lo que no fue necesario efectuar entregas a gestores autorizados ni tramitar certificados de disposición final para este tipo de residuos.

Tabla 27. Control RESPEL y especiales - Pandi

MES	Gestor de Disposición (Kg)	Cantidad (Kg)	Total (Kg)
Enero de 2026	NA	0	0
Febrero de 2026	SOLUCIONES AMBIENTALES REMET S.A.S	144	144
Marzo de 2026	NA	0	0
Junio de 2026	NA	0	0
TOTAL (Kg)			144

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.5-08. Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales:

$$\left(\frac{Kg\ de\ residuo\ peligroso\ entregado\ a\ gestores\ de\ residuos\ peligrosos}{Kg\ de\ residuo\ peligroso\ generado\ en\ la\ obra} * 100\%\right)$$

$$= \left(\frac{0{,}0\ kg}{0{,}0\ kg} * 100\right) = 0\%$$

En el periodo no se generaron residuos peligrosos.

$$\left(\frac{No\ de\ puntos\ ecológicos\ instalados}{No\ de\ puntos\ ecológicos\ por\ frente\ de\ obra} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

6.3.9 Manejo de aguas superficiales

El suministro de agua utilizado durante junio de 2026 provino del acueducto municipal de Pandi, operado por la Empresa de Servicios Públicos de Pandi Empandi S.A.S. E.S.P., y fue transportado a los frentes de obra mediante carrotanque, garantizando el abastecimiento desde una fuente autorizada y evitando la captación de agua de cuerpos hídricos naturales. De acuerdo con los registros del Contratista, el consumo del periodo correspondió a 15 m³, destinados a las actividades de obra y al uso del personal. La revisión efectuada por la Interventoría evidenció el cumplimiento de las medidas de manejo establecidas en el PAGA para el uso eficiente del recurso hídrico.

Tabla 28. Control de agua suministrada - Pandi

AÑO	MES	CANTIDAD (m³)
2026	Enero	0
	Febrero	43,5
	Marzo	0
	Junio	15
TOTAL		58,5

Fuente: Interventoría

Anexo 18. Certificado agua - Pandi

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\left(\frac{Medidas\ implementadas\ en\ la\ obra}{Cumplir\ con\ las\ medidas\ propuestas\ en\ el\ PAGA} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{Volumen\ de\ agua\ certificado}{Volumen\ de\ agua\ usado} * 100\%\right) = \left(\frac{15\ m^3}{15\ m^3} * 100\right) = 100\%$$

6.3.10 Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

El manejo de las aguas residuales domésticas se mantuvo mediante el uso de las instalaciones sanitarias autorizadas en un predio del municipio de Pandi, conforme al acuerdo vigente entre el Contratista y el propietario del inmueble. La revisión efectuada permitió confirmar la continuidad de este mecanismo de disposición, verificando que las descargas se realizan hacia un sistema séptico existente y que las condiciones de uso continúan siendo adecuadas para el personal del proyecto. Asimismo, permanece vigente el compromiso de realizar la inspección final de las instalaciones y la suscripción de paz y salvo una vez concluya su utilización.

Imagen 19. Unidad sanitaria - Pandi



Fuente: Interventoría.

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PGH-3.2-11. Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e Industriales:

$$\left(\frac{Baños\ instalados}{Baños\ requeridos} * 100\%\right) = \left(\frac{1}{1} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ derrames\ controlados}{No\ de\ derrames\ generados} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

Se verificó la disponibilidad de la unidad sanitaria y se constató que, durante el periodo evaluado, no se presentaron derrames ni contingencias asociadas a su uso, evidenciando el cumplimiento de las medidas de manejo de residuos líquidos establecidas en el PAGA.

Anexo 19. Soporte alquiler US - Pandi

6.3.11 Manejo de descapote y cobertura vegetal

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó seguimiento a las condiciones de las áreas intervenidas en el municipio de Pandi, verificando que no se ejecutaran actividades de descapote, remoción de cobertura vegetal ni otras labores que generaran afectación sobre la cobertura existente. En consecuencia, no se requirió manejo, aprovechamiento o disposición de material vegetal durante el periodo. No se evidenciaron afectaciones a la cobertura vegetal asociadas a las actividades desarrolladas.

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PBSE-4.1-12. Manejo de descapote y cobertura vegetal:

$$\left(\frac{m^3\ de\ rocería\ removida}{m^3\ de\ rocería\ requerida\ en\ el\ proyecto} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ acciones\ adelantadas}{No\ de\ acciones\ a\ ejecutar} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 100\%$$

6.3.12 Protección de la fauna en vías

No se registraron eventos que implicaran afectación a la fauna durante el periodo evaluado. Las inspecciones de campo evidenciaron la aplicación de las medidas de prevención establecidas en el PAGA, sin reportarse atropellamientos de fauna, rescates, reubicaciones, intervenciones sobre la cobertura vegetal ni presencia de especies de especial interés en las áreas intervenidas.

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías:

$$\left(\frac{No\ de\ capacitaciones\ ejecutadas\ sobre\ fauna}{No\ de\ capacitaciones\ programadas\ sobre\ fauna} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ fauna\ evidenciada}{No\ de\ fauna\ reportada} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

6.3.13 Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó seguimiento a las condiciones de las áreas de apoyo asociadas a las actividades ejecutadas en el municipio de Pandi, verificando que se mantuvieran condiciones adecuadas de orden, limpieza y manejo ambiental. Debido a la modalidad de ejecución, no se contó con un campamento permanente y las áreas requeridas fueron dispuestas temporalmente, de acuerdo con las necesidades operativas del Contratista.

En cuanto a maquinaria y vehículos, durante el periodo no se requirió el uso de maquinaria para la ejecución de las actividades, por lo que no se generaron aspectos asociados a su operación, mantenimiento, derrames de hidrocarburos o generación de residuos peligrosos derivados de estos equipos.

A continuación, se presenta el indicador asociado a los programas PMIT-5.1-18 y PMIT-5.3-20

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales:

$$\left(\frac{No\ de\ acopios\ utilizados}{No\ de\ acopios\ con\ autorización} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{m^2\ de\ zonas\ recuperadas}{m^2\ de\ áreas\ intervenidas} * 100\%\right) = \left(\frac{0\ m^2}{0\ m^2} * 100\right) = 100\%$$

$$\left(\frac{No\ de\ campamentos\ instalados}{No\ de\ campamentos\ requeridos} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

Debido a la dinámica itinerante de los frentes de trabajo, el proyecto opera mediante instalaciones temporales de apoyo, sin contar con un campamento permanente.

- PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

$$\left(\frac{No\ de\ vehículos\ con\ revisión\ técnico\ mecánica\ entregada}{No\ de\ vehiculos\ trabajando\ en\ obra} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 100\%$$

El seguimiento de este aspecto corresponde al componente de SST, y la información se encuentra registrada en el numeral 5.12. Maquinaria, Equipos y Vehículos, incluyendo los respectivos registros preoperacionales y soportes del Anexo 11. Documentos Vehículos.

$$\left(\frac{No\ de\ derrames\ de\ combustibles\ ocurridos}{No\ de\ derrames\ de\ combustibles\ controlados} * 100\%\right) = \left(\frac{0}{0} * 100\right) = 0\%$$

Durante el periodo no se presentaron eventos de derrame.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

MUNICIPIO DE TIBACUY:

- Durante el mes evaluado la ejecución del proyecto mantuvo un desempeño ambiental consistente, evidenciando la aplicación de los lineamientos establecidos en los programas de gestión ambiental y social para las actividades desarrolladas en obra.
- Las acciones de formación e inducción ambiental al personal se ejecutaron de manera efectiva, asegurando la apropiación de las medidas de control ambiental y fortaleciendo las prácticas de prevención de riesgos en campo.
- En relación con los materiales de obra, se presentó ingreso de material pétreo para el desarrollo de las actividades constructivas, así como generación de RCD, los cuales fueron gestionados bajo criterios de control, orden y trazabilidad. En este sentido, se destaca el aprovechamiento del 100% del RCD generado durante el periodo, sin evidenciar acumulaciones significativas en los frentes de trabajo.
- El manejo de sustancias químicas, residuos sólidos y demás componentes asociados a la operación de la obra se ejecutó conforme a los procedimientos establecidos, garantizando su adecuada segregación, almacenamiento temporal y disposición a través de los mecanismos autorizados.
- En términos generales, el proyecto presenta un comportamiento ambiental adecuado durante el periodo evaluado, en concordancia con los requerimientos técnicos, normativos y contractuales aplicables a la fase de ejecución en el municipio de Tibacuy.

MUNICIPIO DE NARIÑO:

- Durante el periodo evaluado, la interventoría evidenció un adecuado manejo ambiental en la ejecución de las actividades de infraestructura hidráulica, desarrolladas bajo condiciones controladas y conforme a las medidas de manejo establecidas.
- El seguimiento ambiental realizado permitió verificar de manera adecuada el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas para este frente de obra. Dado que las actividades ejecutadas fueron de carácter puntual, se evidenció una gestión adecuada de los materiales y residuos generados. En este periodo, las actividades desarrolladas se enmarcaron únicamente en los programas del PAGA relacionados con el manejo de materiales, la legalidad de los proveedores de los mismos y la gestión de RCD.
- Se destaca la implementación de economía circular mediante el aprovechamiento del 100% de los RCD en sitio para actividades de relleno, confinamiento y adecuación de aletas, lo que permitió reducir la disposición externa de residuos y optimizar el uso de materiales dentro del frente de obra.

- En términos generales, el desempeño ambiental se considera conforme a los lineamientos contractuales y normativos aplicables; no obstante, se requiere fortalecer el soporte documental para garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

MUNICIPIO DE PANDI:

- Durante el periodo evaluado, la Interventoría evidenció un manejo ambiental adecuado en las actividades ejecutadas, con aplicación de las medidas establecidas en el PAGA y sin identificarse afectaciones ambientales asociadas al desarrollo de las obras.
- El seguimiento realizado permitió constatar condiciones apropiadas en el manejo de materiales, residuos, sustancias químicas, áreas temporales y recurso hídrico, manteniendo controles orientados a prevenir impactos sobre el entorno.
- Se verificó la implementación de las medidas relacionadas con el manejo de residuos de construcción y demolición, residuos sólidos y residuos peligrosos, priorizando su adecuada segregación, almacenamiento y gestión conforme a los procedimientos establecidos.
- Las inspecciones efectuadas durante el periodo no evidenciaron eventos de afectación sobre la fauna, flora o recursos naturales, manteniéndose las medidas preventivas previstas para la protección de la biodiversidad.
- La gestión ambiental desarrollada durante junio permitió mantener condiciones adecuadas de orden, limpieza, señalización y control en los frentes de trabajo, contribuyendo al desarrollo seguro y ambientalmente responsable de las actividades del proyecto.

Elaboró: **Viviana Fernanda Villamarin Tirano**
Especialista Ambiental
ECG Ingeniería SAS

Anexo 1. Relación de correspondencia.

Correspondencia Enviada

Bogotá D.C, martes, 2 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: RESPUESTA A LOS COMUNICADOS CVG – ICCU –OF-457-2026 Y CVG – ICCU –OF-353-2026. APROBACIÓN CANTERA "LA FLORESTA".

Cordial saludo.

De conformidad con las funciones de la interventoría establecidas en la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como con fundamento en el objeto contractual de interventoría suscrito para tal fin, se procede a emitir concepto respecto del proveedor "Agregados La Floresta".

Al respecto, es pertinente señalar que en acta de mesa de trabajo de fecha 28 de abril de 2026 quedó consignado que dicho proveedor cuenta con los permisos, licencias y autorizaciones vigentes exigidos por la normatividad aplicable para la explotación, producción y comercialización de materiales pétreos, razón por la cual esta interventoría no presenta objeción frente al suministro de materiales provenientes de esta fuente. En consecuencia, y con el fin de dejar constancia escrita de la aprobación correspondiente, esta interventoría emite concepto favorable para la utilización de los materiales suministrados por el proveedor "Agregados La Floresta", ubicada en el municipio de Nilo, Cundinamarca, como fuente de suministro de materiales granulares destinados a las actividades objeto del contrato de obra en la provincia de Sumapaz, municipios de Cabrera y Tibacuy.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

La presente aprobación se sustenta en la revisión de la documentación aportada por el proveedor, verificándose la vigencia y validez de los permisos y licencias, conforme se relaciona a continuación:

Provincia - Municipio	Nombre Cantera	Ubicación	Licencia Ambiental	Título Minero
Sumapaz (Cabrera – Tibacuy)	Agregados La Floresta S.A.S	Nilo - Cundinamarca	Resolución DJUR No. 50247000054 – CAR Vigencia: 16/09/2037	BGI-141 Vigencia: 16/09/2037

Es importante aclarar que en caso de que el Contratista requiera realizar el cambio de proveedor o incorporar uno nuevo, es necesario presentar la información ambiental de la Cantera previo al inicio del suministro de materiales para su revisión y concepto por parte de Interventoría.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: VFVT
Revisó: GCL
Aprobación General: GCL
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Perla Lombo - Supervisora Ambiental ICCU - perla.lombo@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ__NO_X_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, martes, 9 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: RESPUESTA AL COMUNICADO CVG – ICCU –OF-468-2026. CANTERA "AGREGADOS G7".

Cordial saludo.

De conformidad con las funciones de la interventoría establecidas en la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como con fundamento en el objeto contractual de interventoría suscrito para tal fin, nos permitimos señalar:

Respecto a la cantera **"AGREGADOS G7 SAS"**, se informa fue aprobada por esta interventoría por medio del comunicado 25C02_DTO_292 del 3 de febrero de 2026, en el cual se indica la misma cuenta con permisos minero-ambientales vigentes y es aprobada para el suministro de materiales granulares para las actividades de obra a desarrollarse en el municipio de Jerusalén. Teniendo en cuenta que, en el comunicado relacionado en asunto, remitido el 4 de junio de 2026, se presentó nuevamente la misma documentación y esta fue objeto de una nueva validación por parte de la Interventoría, se reitera la aprobación emitida sobre esta cantera.

No obstante, se solicita verificar que las certificaciones aportadas por los proveedores no superen los 30 días de expedición al momento de su presentación o se encuentren en vigencia como es el caso del RUCOM (certificado anual), dado que parte de la documentación allegada corresponde a fechas considerablemente anteriores. Para el caso particular, se anexa un

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

certificado asociado al RUCOM expedido en el año 2023, el cual no estaría vigente a la fecha de entrega de la información.

La presente aprobación se sustenta en la revisión de la documentación aportada por el proveedor, verificándose la vigencia y validez de los permisos y licencias, así como la validación en los visores y listados dispuestos por la ANM.

Provincia - Municipio	Nombre Cantera	Ubicación	Licencia Ambiental	Título Minero
Jerusalén	Agregados G7 SAS	Jerusalén – Cundinamarca 4°35'10.3"N 74°41'19.7"W	Resolución 2290 del 26 de noviembre de 2023 Vigencia: igual a la del contrato de concesión minera	JAH-14171 Vigencia: 17 de diciembre de 2039

Es importante aclarar que en caso de que el Contratista requiera realizar el cambio de proveedor o incorporar uno nuevo, es necesario presentar la información ambiental de la Cantera previo al inicio del suministro de materiales para su revisión y concepto por parte de Interventoría.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: VFVT
Revisó: GCL
Aprobación General: GCL
Anexos: comunicado 25C02_DTO_292 – 2 folios
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Perla Lombo - Supervisora Ambiental ICCU - perla.lombo@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ__NO_X_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Outlook

RE: INFORMES AMBIENTAL CORREGIDO FEBRERO Y MARZO

Desde Viviana Villamarin <vvillamarin@ec-pi.com>
Fecha Mié 17/06/2026 13:59
Para CONSORCIO VIGER <consorcioviger@gmail.com>; Felipe Casas - CTO ICCU <casasgarciafelipe82@gmail.com>

Buen día Ing., espero que te encuentres muy bien.

Una vez verificados los informes correspondientes a febrero y marzo de 2026, se evidencia que las observaciones han sido subsanadas y los ajustes en los certificados han sido correctamente realizados. En consecuencia, se emite concepto de aprobación.

Se solicita, por favor, incluir esta información en el compilado de los informes mensuales.

Cordialmente

Viviana Fernanda Villamarin Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 701
Teléfono: 601 7028358 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarin@ec-pi.com - www.ecg.engineering

De: CONSORCIO VIGER <consorcioviger@gmail.com>
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 12:16
Para: Viviana Villamarin <vvillamarin@ec-pi.com>
Asunto: INFORMES AMBIENTAL CORREGIDO FEBRERO Y MARZO

Buenas tardes ing.

adjunto informe de febrero y marzo del presente año con las observaciones subsanadas, quedo atento para cualquier cosa, muchas gracias.

ING. ESP. BRAYAN FELIPE CASAS GARCÍA
RESIDENTE AMBIENTAL

INFORME AMBIENTAL FEBRERO 2026 V3.zip

INFORME AMBIENTAL MARZO 2026 V2.zip

Outlook

ICCU AMB: Hallazgos recorrido Nariño y Anapoima 18/06/2026

Desde Viviana Villamarin <vvillamarin@ec-pi.com>
Fecha Vie 19/06/2026 11:41
Para Felipe Casas - CTO ICCU <casasgarciafelipe82@gmail.com>
CC inter.iccu218@euroconsult.com.co <inter.iccu218@euroconsult.com.co>

Buen día, Ing. Felipe.

Espero que te encuentres muy bien.

Tal como lo conversamos el día de ayer, comparto el registro fotográfico y relaciono los hallazgos identificados en los frentes de obra de Nariño y Anapoima, los cuales requieren atención prioritaria a la mayor brevedad posible.

Agradezco tu gestión y quedo atenta a los avances y a las acciones implementadas para la atención de lo indicado.

HALLAZGOS RECORRICO_ICCU 0218.pdf

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarin Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 701
Teléfono: 601 7028358 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarin@ec-pi.com - www.ecg.engineering

1. Municipio de Nariño:

- Durante la visita se evidenció que, aunque existe un área definida para la disposición temporal de envases de sustancias químicas, algunos recipientes y sustancias se encontraban ubicados fuera de las zonas establecidas para su almacenamiento. Si bien esta condición puede estar asociada a la dinámica y desplazamiento propio de las actividades constructivas, se identificó una desviación frente a las medidas de manejo ambiental establecidas para el control y almacenamiento de sustancias químicas.
  La situación observada incrementa el riesgo de derrames accidentales, contaminación del suelo y afectación de áreas adyacentes, especialmente en caso de fugas o manejo inadecuado de los recipientes. En consecuencia, se requiere fortalecer los controles operacionales en campo para garantizar que los envases y sustancias químicas permanezcan en las áreas autorizadas durante toda la ejecución de las actividades, asegurando la implementación efectiva de las medidas de manejo ambiental definidas en el PAGA y previniendo posibles impactos ambientales asociados.





- Es necesario implementar acciones de mejora en la gestión de residuos sólidos del frente de obra, toda vez que, aunque se dispone de un punto ecológico, este no cuenta con las bolsas correspondientes para la segregación de residuos. Adicionalmente, se observó una bolsa, se asume es destinada para recolección de residuos en el área de trabajo, pero la misma no estaba siendo utilizada adecuadamente, evidenciándose la disposición inadecuada de residuos. Esta situación refleja oportunidades de fortalecimiento en la aplicación de las medidas de manejo ambiental, por lo que se requiere reforzar los controles operacionales, la sensibilización del personal y la dotación de los elementos necesarios, con el fin de garantizar la correcta segregación, almacenamiento temporal y disposición de los residuos generados en la ejecución de las actividades.





- Se requiere fortalecer las actividades de orden, aseo y manejo de residuos en los frentes de obra, debido a que se observaron bolsas de cemento sin recolectar en la alcantarilla ubicada en el K2+463 y, en el K6+470, una lona con empaques de cemento pese a la finalización de las actividades. Por lo anterior, se solicita realizar su recolección y garantizar su adecuada gestión y disposición, en cumplimiento de las medidas de manejo ambiental del proyecto.







- Respecto al manejo de materiales pétreos, se recuerda que estos deben permanecer cubiertos y las áreas de acopio debidamente delimitadas, con el fin de evitar el arrastre de material por acción del viento y mantener el adecuado control del frente de obra. Adicionalmente, considerando la

finalización de las actividades constructivas en la alcantarilla del K6+470, se solicita retirar el material pétreo acopiado y gestionar el aprovechamiento de los RCD que aún permanecen en el área intervenida.







2. Municipio de Anapoima

- Se solicita adecuar la señalización del frente de obra y realizar la recolección de recipientes y materiales remanentes. Durante la visita se evidenció la permanencia de acopios de material pétreo que no cuentan con delimitación ni cobertura adecuada. Al respecto, se recuerda que este tipo de material debe mantenerse confinado y cubierto para evitar su dispersión y, considerando que las actividades de estabilización ya fueron ejecutadas, se requiere su retiro oportuno del área de intervención, así como la restitución de las condiciones de orden y aseo del frente de obra.



- Se solicita implementar acciones inmediatas para la gestión, disposición y/o aprovechamiento de los RCD acopiados a lo largo del tramo, incluyendo el acopio ubicado en el K2+530, el cual presenta un volumen considerable de material, así como la piedra retirada del corredor que permanece almacenada en diferentes sectores. Lo anterior, considerando que los RCD deben ser gestionados de manera oportuna mediante su reutilización, aprovechamiento o disposición en sitios autorizados, evitando su acumulación en los frentes de obra. Asimismo, se recuerda que los acopios temporales deben ubicarse en áreas técnicamente seleccionadas, alejadas de individuos arbóreos y zonas sensibles, con el fin de prevenir afectaciones a la cobertura vegetal, el suelo y el paisaje, por lo que se solicita reforzar en obra la planificación previa de los sitios de acopio de RCD.













Finalmente, se requiere ejecutar las acciones necesarias para garantizar condiciones adecuadas de orden y aseo en las áreas intervenidas, asegurando el adecuado control de los materiales y el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental del proyecto. Adicionalmente, se solicita reforzar en obra las acciones de protección del arbolado, de manera que la implementación de acopios y el desarrollo de actividades de excavación se realicen con mayor precaución, evitando cualquier afectación a los individuos arbóreos presentes en la zona de intervención.

Cordialmente

Viviana Villamarin Tirano
Especialista ambiental – ECG Ingeniería SAS

Outlook

ICCU_AMB: Observaciones_ Inf Mayo 2026

Desde Viviana Villamarin <vvillamarin@ec-pi.com>
Fecha Vie 19/06/2026 9:09
Para Felipe Casas - CTO ICCU <casasgarciafelipe82@gmail.com>
CC Leidy Parra <leidy.parra@euroconsult.com.co>

1 archivo adjunto (69 KB)
OBSERVACIONES DEL INFORME DE MAYO DE ICCU.pdf;

Buenos días, Ingeniero.

Espero que se encuentre muy bien.

Una vez revisado el informe correspondiente al mes de mayo de 2026, se remiten los comentarios y observaciones identificados para su verificación y la realización de los ajustes pertinentes en el documento.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarin Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 701
Teléfono: 601 7028358 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarin@ec-pi.com - www.ecg.engineering

Outlook

RE: Entrega de Informe Ambiental - Mes de Abril (Versión 2 - Subsanado) - Contrato ICCU-140 de 2025

Desde Viviana Villamarin <vvillamarin@ec-pi.com>
Fecha Lun 22/06/2026 12:07
Para CONSORCIO VIGER <consorcioviger@gmail.com>
CC Felipe Casas - CTO ICCU <casasgarciafelipe82@gmail.com>; Leidy Parra <leidy.parra@euroconsult.com.co>

Buen día Ing., espero que te encuentres muy bien

Respecto al informe correspondiente al mes de abril de 2026, remitido mediante correo electrónico previo, se solicita atentamente efectuar los ajustes señalados:

1. Observación 20 – Municipio de Tibacuy: Se evidencia que en el numeral 14.1 aún se indica que el suministro de agua se efectúa por medio de la Alcaldía del municipio de Cabrera. Asimismo, en la Tabla 31 continúa sin identificarse el proveedor del servicio. No obstante, en el Anexo 13 se encuentra el certificado de suministro de agua expedido por la Alcaldía del municipio de Tibacuy. En consecuencia, se requiere verificar y ajustar la información presentada, garantizando la coherencia entre el contenido del informe y los soportes documentales anexos.

2. Observación 23 – Municipio de Tibacuy: en el numeral 16.2 se requiere precisar el municipio al que hace referencia el texto, toda vez que aún se mantiene la expresión "... logrando una articulación directa con el municipio de XXX, que facilitó un área previamente asignada para tal fin; esta acción no solo garantiza un lugar fijo para el resguardo de la maquinaria, evitando su dispersión y el riesgo de afectación de áreas circundantes al proyecto; esta área es un parqueadero ubicado en el municipio de Cabrera.", Por lo anterior, se solicita verificar, corregir y unificar la información consignada en el numeral, garantizando la identificación clara del municipio correspondiente y la coherencia del contenido presentado.

3. Adicionalmente, en el acta de reunión del GA del municipio de Cabrera, se requiere verificar las fechas de asignación registradas, toda vez que se evidencian referencias a los meses de marzo y abril de 2026, por lo que se solicita confirmar su correspondencia con el período reportado y realizar los ajustes que resulten pertinentes.

ROL PRINCIPAL	PROFESIONAL ASIGNADO	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE ASIGNACION
Residente de obra	Andrés Fernando Cardoso	1105.688.025	15/4/2026
Profesional SST	Claudia Patricia Ballestas Barandica	1.019.022.615	15/4/2026
Profesional Social	Esther Tuñon Pérez	1.048.609.602	15/3/2026
Especialista ambiental	Brayan Felipe Casas García	1.016.082.534	15/3/2026

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarin Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 701
Teléfono: 601 7028358 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarin@ec-pi.com - www.ecg.engineering

De: CONSORCIO VIGER <consorcioviger@gmail.com>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 11:37
Para: Viviana Villamarin <vvillamarin@ec-pi.com>
Asunto: Entrega de Informe Ambiental - Mes de Abril (Versión 2 - Subsanado) - Contrato ICCU-140 de 2025

Buenos días Ing. Viviana
Reciba un cordial saludo.
Por medio del presente correo, y en cumplimiento de las obligaciones ambientales del **Consorcio VICGER** para el Contrato de Obra ICCU-140 de 2025, realizó la entrega del **Informe Mensual Ambiental correspondiente al mes de abril (Versión 2)**.
Esta versión incluye la revisión y atención integral a cada una de las observaciones emitidas previamente por su componente, quedando así debidamente **subsanado**. Adjunto a este mensaje encontrará el documento técnico junto con los soportes y registros correspondientes.
Quedo atento a sus comentarios o a la correspondiente aprobación del mismo.
Cordialmente,
Ing. Esp. Brayan Felipe Casas García
Residente Ambiental

INFORME AMBIENTAL ABRIL V2.zip

Bogotá D.C, jueves, 25 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **Contrato No. ICCU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: APROBACIÓN INFORME MENSUAL ENERO-V2

Cordial Saludo,

Una vez revisada la información correspondiente al informe mensual comprendido dentro del periodo, se informa por parte de esta interventoría que: El contratista realizó entrega del informe mensual con los siguientes anexos:

Registros fotográficos, bitácora de obra, Pólizas, relación costos contractuales, certificación de equipos, Correspondencia enviada, Correspondencia recibida, Trazabilidad, Informe geotecnia y pavimentos, Componente ambiental, Componente Social, Componente SST y Componente Hidráulico.

Una vez revisada la documentación relacionada por parte de nuestros profesionales, damos aprobación al informe mensual correspondiente al periodo.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó: LBPV
Revisó: GACL

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Aprobación General: GACL
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ _X_NO__
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, jueves, 25 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **Contrato No. ICCU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: APROBACIÓN INFORME MENSUAL FEBRERO-V2

Cordial Saludo,

Una vez revisada la información correspondiente al informe mensual comprendido dentro del periodo, se informa por parte de esta interventoría que: El contratista realizó entrega del informe mensual con los siguientes anexos:

Registros fotográficos, bitácora de obra, Pólizas, relación costos contractuales, certificación de equipos, Correspondencia enviada, Correspondencia recibida, Trazabilidad, Informe geotecnia y pavimentos, Componente ambiental, Componente Social, Componente SST y Componente Hidráulico.

Una vez revisada la documentación relacionada por parte de nuestros profesionales, damos aprobación al informe mensual correspondiente al periodo.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó: LBPV
Revisó: GACL

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Aprobación General: GACL
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ _X_NO__
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, jueves, 25 de junio de 2026

Señores|
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **Contrato No. ICCU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: APROBACIÓN INFORME MENSUAL MARZO-V2

Cordial Saludo,

Una vez revisada la información correspondiente al informe mensual comprendido dentro del periodo, se informa por parte de esta interventoría que: El contratista realizó entrega del informe mensual con los siguientes anexos:

Registros fotográficos, bitácora de obra, Pólizas, relación costos contractuales, certificación de equipos, Correspondencia enviada, Correspondencia recibida, Trazabilidad, Informe geotecnia y pavimentos, Componente ambiental, Componente Social, Componente SST y Componente Hidráulico.

Una vez revisada la documentación relacionada por parte de nuestros profesionales, damos aprobación al informe mensual correspondiente al periodo.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó: LBPV
Revisó: GACL

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Aprobación General: GACL
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ _X_NO__
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, sábado, 27 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ OBSERVACIÓN ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: RESPUESTA AL COMUNICADO CVG – ICCU –OF-485-2026. PROVEEDOR "TRAILERSMAN E.U"

Cordial saludo.

De conformidad con las funciones de la interventoría establecidas en la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como con fundamento en el objeto contractual de interventoría suscrito para tal fin, nos permitimos señalar respecto a la documentación del proveedor denominado "TRAILERSMAN E.U"

1. Archivo denominado "Rucom Mauricio": corresponde al certificado de la ANM de lista de titulares mineros en etapa de explotación, el mismo hace costar que los señores Mauricio Ángel Mesa y Carlos Greidinger Betancur son titulares del título minero No HGH-091, ubicado en los municipios de Nilo- Cundinamarca y Melgar – Tolima para la exploración y explotación de un yacimiento de Arenas y gravas de río. Certificado emitido el 8 de noviembre de 2018.
2. Archivo denominado "RUCOM-2018032711803-13May2025_085611": corresponde al certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM, en este documento se certifica que la empresa TRAILERSMAN E.U se encuentra autorizada para comercializar minerales por una vigencia del 12/05/2025 al 31/07/2026. La certificación fue emitida el 13 de mayo de 2025.
3. Archivo denominado "Licencia Ambiental": corresponde a la Resolución 902 del 14 de agosto de 2007, otorgada por CORTOLIMA, a los señores Mauricio Ángel Mesa y Alberto Cubillo Carreño para la explotación de materiales de construcción - arena y

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

gravas del río Sumapaz, conforme al contrato de concesión HGH-091, otorgando como término de la licencia ambiental el de la vigencia del contrato de concesión (29 años)

Una vez verificada esta información se observa respecto al documento 1 - “Rucom Mauricio”, que aunque el título minero tiene una vigencia hasta 2036 (información validada por medio del visor de la ANM), el certificado proporcionado cuenta con más de 7 años de emisión, lo que no permite conocer el estado real y actual del título, por lo que es necesario presentar un certificado reciente con código QR que soporte que el mismo se encuentra activo; mientras que el documento 2 - Certificado de Registro Comercializador RUCOM-2018032711803 (perteneciente a TRAILERSMAN E.U.), se encuentra aún en vigencia, empero, no se señala la relación de esta empresa con los titulares del derecho minero. En ese sentido, si bien como comercializadores se encuentran vigentes, no se relaciona cuál es el vínculo comercial o contractual de la empresa con el título minero HGH-091. Por otra parte, es necesario remitir la resolución por medio de la cual se aprueba, por parte de CORTOLIMA, la cesión de la licencia ambiental, o en su defecto, el soporte de la última actualización, modificación o resolución de seguimiento realizada a dicho instrumento ambiental que valide técnica y jurídicamente quién es el beneficiario actual de las obligaciones del proyecto.

En virtud de lo anterior, no se considera viable proceder con la aprobación de la fuente de materiales hasta tanto se acredite el vínculo entre los titulares del derecho minero y la empresa TRAILERSMAN E.U., y se aporte la documentación actualizada requerida.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: VFVT
Revisó: GCL
Aprobación General: GCL
Anexos: NA
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co;
Perla Lombo - Supervisora Ambiental ICCU - perla.lombo@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_**X** NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, martes, 30 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ OBSERVACIÓN ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: RESPUESTA AL COMUNICADO CVG – ICCU –OF-489-2026. PROVEEDOR "INGENIERIA Y MINERIA INGEMIN SAS"

Cordial saludo.

De conformidad con las funciones de la interventoría establecidas en la normatividad vigente, en especial las previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y en atención al objeto del contrato de interventoría suscrito para tal fin, nos permitimos dar respuesta al comunicado relacionado en el asunto, mediante el cual el contratista informa la remisión de la documentación técnica y legal correspondiente a la fuente de materiales (grava y asfaltita) ubicada en los municipios de Nariño y Jerusalén, perteneciente a la empresa "INGENIERÍA Y MINERÍA – INGEMIN".

Al revisar la comunicación, se evidencia que en ella se hace referencia a la remisión de documentación asociada a soporte minero expedido por la ANM, RUCOM y certificación de la autoridad ambiental; sin embargo, dicha información no se encuentra adjunta al correo electrónico ni se suministra un enlace que permita su consulta y verificación.

En consecuencia, para que esta interventoría pueda emitir el concepto técnico correspondiente respecto de la fuente de materiales, se solicita remitir la totalidad de la documentación anunciada, debidamente completa y actualizada, con el fin de verificar el

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

estado actual de la cantera y evaluar el cumplimiento de los requisitos técnicos, ambientales, mineros y legales que resulten aplicables.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: VFVT
Revisó: GCL
Aprobación General: GCL
Anexos: NA
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co;
Perla Lombo - Supervisora Ambiental ICCU - perla.lombo@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ **X** NO__
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Correspondencia Recibida

Bogotá, 4 de junio de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-487-2026**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta al oficio 25C02_DTO_427. Envío de soporte documental integral y actualizado del proveedor "**Agregados Bendición S.A.S.**" (Título GKT-101) para los frentes de obra en el Municipio de Anapoima.

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia **25C02_DTO_427**, mediante el cual la interventoría remite el concepto preliminar favorable tras la validación legal y minero-ambiental del proveedor **"Agregados Bendición S.A.S."**, nos permitimos allegar el expediente documental completo y actualizado requerido para el archivo contractual.

Una vez formalizados los requerimientos comerciales para el suministro de materiales destinados a las actividades de estabilización vial en el municipio de **Anapoima**, aportamos los siguientes documentos que sustentan la idoneidad y estricta legalidad de la explotación ubicada en el municipio de Tocaima, Cundinamarca:

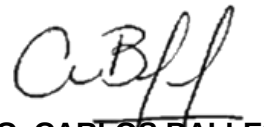
- Certificado de Explotador Activo en el RUCOM: Expedido por la Agencia Nacional de Minería (ANM) con fecha del 15 de mayo de 2026. Este documento hace constar de manera oficial que la sociedad Agregados Bendición S.A.S. (NIT 900.145.315) acredita legítimamente la calidad de beneficiario del título minero No. GKT-101 para la explotación de materiales de construcción.
- Licencia Ambiental (Resolución CAR No. 2229 del 08 de julio de 2010): Documento íntegro expedido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). Se adjunta el acto administrativo original que otorga la licencia ambiental asociada al área del Contrato de Concesión Minera No. GKT-101 por una vigencia de treinta (30) años (hasta el año 2036), junto con los soportes de la cadena de cesión/trazabilidad legal correspondiente que vinculan al titular actual.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA): Copia de las fichas de manejo y obligaciones vigentes impuestas por la CAR en la resolución de licenciamiento, garantizando el estricto cumplimiento de los estándares de protección de recursos naturales exigidos por la ley.

Con la entrega de estos soportes, los cuales quedan compilados en el archivo definitivo denominado "260522_25C02_DTO_427_RTA Cantera la Bendición.pdf", el Consorcio da total

cumplimiento a lo concertado el pasado 15 de mayo de 2026. De este modo, aseguramos que el expediente cuente con la trazabilidad y los requisitos de control exigidos por la normatividad vigente (Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011).

Agradecemos su atención y validación para el correspondiente archivo en el expediente de obra.

Cordialmente,



ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.
Elaborado: BFCG

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 4 de junio de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-468-2026**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Radicación de documentación técnica y legal de fuente de materiales (Cantera) para las actividades en el municipio de Jerusalén – Contrato ICCU-140.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del Consorcio VICGER, me dirijo a ustedes con el propósito de someter a su revisión y posterior aprobación la documentación técnica, ambiental y legal de la fuente de materiales pétreos que se proyecta utilizar para los frentes de obra, específicamente para las actividades de estabilización y mejoramiento vial en el municipio de Jerusalén.

La fuente elegida corresponde a la empresa AGREGADOS G7 S.A.S. (identificada con NIT N° 900172109-6), la cual cuenta con toda la idoneidad legal y el respaldo normativo para la explotación y comercialización de arenas y gravas de río. Con el fin de demostrar el estricto cumplimiento de las exigencias del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), nos permitimos relacionar y adjuntar los siguientes soportes:

- Título y Concesión Minera: Copia del Certificado de Registro Minero correspondiente al Contrato de Concesión N° JAH-14171, expedido originalmente por INGEOMINAS, el cual se encuentra plenamente vigente y delimita el área compatible para la actividad minera en la jurisdicción de Jerusalén, Cundinamarca. Este documento coincide con el soporte indexado como "WhatsApp Image 2026-06-04 at 10.15.04 AM_2.jpeg".
- Instrumento Ambiental Vigente: Copia de la RESOLUCION 2290 del 26 de noviembre de 2013, mediante la cual la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) otorga la Licencia Ambiental global para la explotación de materiales de arrastre en el punto de confluencia del Río Seco y la Quebrada La Pituña (Vereda Las Palmas, Jerusalén).
- Acreditación de Comercialización Minera: Certificación del Registro Único de Comercializadores Mineros, archivo RUCOM 2023.pdf, expedido por la Agencia Nacional de Minería (ANM) con fecha del 8 de marzo de 2023, donde se hace constar que el explotador cumple con todos los requisitos legales para la distribución de los materiales pétreos.

Esta solicitud se realiza con el fin de garantizar que los materiales agregados y de estabilización que ingresen a la obra provengan de una fuente técnica y ambientalmente responsable, mitigando cualquier tipo de impacto no previsto y blindando legalmente el desarrollo del contrato viales en la región.
Agradecemos de antemano su gestión para la pronta revisión y el respectivo visto bueno para dar inicio al suministro.

Cordialmente,



ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.
Elaborado: BFCG

Outlook

INFORMES AMBIENTAL CORREGIDO FEBRERO Y MARZO

Desde CONSORCIO VIGER <consorcioviger@gmail.com>
Fecha Jue 11/06/2026 12:16
Para Viviana Villamarin <vvillamarin@ec-pi.com>

Buenas tardes ing.

adjunto informe de febrero y marzo del presente año con las observaciones subsanadas, quedo atento para cualquier cosa, muchas gracias.

ING. ESP. BRAYAN FELIPE CASAS GARCÍA
RESIDENTE AMBIENTAL

INFORME AMBIENTAL FEBRERO 2026 V3.zip

INFORME AMBIENTAL MARZO 2026 V2.zip

Outlook

Entrega de Informe Ambiental - Mes de Abril (Versión 2 - Subsanado) - Contrato ICCU-140 de 2025

Desde CONSORCIO VIGER <consorcioviger@gmail.com>
Fecha Vie 12/06/2026 11:38
Para Viviana Villamarin <vvillamarin@ec-pi.com>

2 archivos adjuntos (15 MB)
OBSERVACIONES AMBIENTALES ABRIL V2.docx; INFORME AMBIENTAL ABRIL 2026 VERSION 2 CON ANEXOS.pdf;

Buenos días Ing. Viviana

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente correo, y en cumplimiento de las obligaciones ambientales del **Consorcio VICGER** para el Contrato de Obra ICCU-140 de 2025, realizó la entrega del **Informe Mensual Ambiental correspondiente al mes de abril (Versión 2)**.

Esta versión incluye la revisión y atención integral a cada una de las observaciones emitidas previamente por su componente, quedando así debidamente **subsanado**. Adjunto a este mensaje encontrará el documento técnico junto con los soportes y registros correspondientes.

Quedo atento a sus comentarios o a la correspondiente aprobación del mismo.

Cordialmente,

Ing. Esp. Brayan Felipe Casas García

Residente Ambiental

INFORME AMBIENTAL ABRIL V2.zip

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 24 de junio de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-485-2026**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Radicación de documentación técnica y legal de fuente de materiales (Cantera) para las actividades de la Provincia de Sumapaz – Contrato ICCU-140.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del Consorcio VICGER, me dirijo a ustedes con el propósito de someter a su revisión y posterior aprobación la documentación técnica, ambiental y legal de la fuente de materiales pétreos que se proyecta utilizar para los frentes de obra, específicamente para las actividades de estabilización, doble riego, obras civiles y mejoramiento vial en la Provincia de Sumapaz,

La fuente elegida corresponde a la empresa TRAILERSMAN E.U (identificada con NIT N° 90002497 5), la cual cuenta con toda la idoneidad legal y el respaldo normativo para la explotación y comercialización de arenas y gravas de río. Con el fin de demostrar el estricto cumplimiento de las exigencias del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), nos permitimos relacionar y adjuntar los siguientes soportes:

- Título y Concesión Minera: Copia del Certificado de Registro Minero correspondiente al Contrato de Concesión N° HGH-091, expedido por INGEOMINAS, el cual se encuentra plenamente vigente y delimita el área compatible para la actividad minera ubicado en el(los) municipio(s) NILO-CUNDINAMARCA MELGAR-TOLIMA, para la exploración y explotación de un yacimiento de ARENAS Y GRAVAS DE RIO. El título minero se encuentra inscrito y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobado por la Autoridad Ambiental competente que le permite realizar actividades de explotación.
- Acreditación de Comercialización Minera: Certificación del Registro Único de Comercializadores Mineros, expedido por la Agencia Nacional de Minería (ANM) con fecha del 13 de mayo de 2025 cuya vigencia va del 13-05-2025 hasta el 31-07-2026, donde se hace constar que el explotador cumple con todos los requisitos legales para la distribución de los materiales pétreos.

Se anexan los siguientes documentos (Archivos) como fuente de soporte a la presente comunicación:

Licencia Ambiental.pdf

Rucom Mauricio.pdf

RUCOM-2018032711803-13May2025_085611.pdf

Esta solicitud se realiza con el fin de garantizar que los materiales agregados y de estabilización que ingresen a la obra provengan de una fuente técnica y ambientalmente responsable, mitigando cualquier tipo de impacto no previsto y blindando legalmente el desarrollo del contrato viales en la región.

Agradecemos de antemano su gestión para la pronta revisión y el respectivo visto bueno para dar inicio al suministro.

Cordialmente,



ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.
Elaborado: BFCG

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 26 de junio de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-489-2026**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión de documentación técnica y legal de la fuente de materiales (Cantera) para los municipios de Nariño y Jerusalén – Contrato ICCU-140.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del Consorcio VICGER, me dirijo a ustedes con el propósito de someter a su revisión y posterior aprobación la documentación técnica, ambiental y legal de la fuente de materiales grava y asfaltita en los municipio de Nariño y Jerusalen,

La fuente elegida corresponde a la empresa INGENIERIA Y MINERIA INGEMIN S.A.S. con NIT número 813005203 que acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales y tiene la autorización ambiental de CORTOLIMA. Con el fin de demostrar el estricto cumplimiento de las exigencias del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), nos permitimos relacionar y adjuntar los siguientes soportes:

- Comunicación de Agencia Nacional Minera donde indica que el Contrato de Concesión para Mediana Minería No. 16727, inscrito en el Registro Minero el 16 de diciembre de 1993 por un término de treinta (30) años en primera instancia, se encuentra vigente y activo, toda vez que los titulares han presentado solicitud de prórroga del término del contrato de concesión mediante los radicados No. 20231400274962 del 24 de mayo de 2023 y No. 74294-0 del 20 de junio de 2023. éste mediante el Sistema Integral de Gestión Minera-ANNA MINERÍA.
- Acreditación de Comercialización Minera: Certificación del Registro Único de Comercializadores Mineros, expedido por la Agencia Nacional de Minería (ANM) con fecha de vigencia del 07-05-2026 hasta el 31-07-2027, donde se hace constar que el explotador cumple con todos los requisitos legales para realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos.
- Certificación de Cortolima.

Se anexan los siguientes documentos que se anexa en el achivo adjunto (MINA SAN PEDRO JUN 2026_NAR CUND.pdf) como fuente de soporte a la presente comunicación:

Certificado Distancia Cantera, RUCOM, Comunicación de la Agencia Nacional de Mineria, Certificación de Cortolima.

Esta solicitud se realiza con el fin de garantizar que los materiales agregados y de estabilización que ingresen a la obra provengan de una fuente técnica y ambientalmente responsable, mitigando cualquier tipo de impacto no previsto y blindando legalmente el desarrollo del contrato viales en la región.

Agradecemos de antemano su gestión para la pronta revisión y el respectivo visto bueno para dar inicio al suministro.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.
Elaborado: BFCG

Anexo 2. Acta de reunión GA-S – Tibacuy

ACTA DE REUNION DEL GRUPO DE GESTIÓNSOCIOAMBIENTAL TIBACUY

1. INFORMACION DEL PROYECTO

CAMPO	DETALLE
Contrato	ICCU No. 140-2025 (Intervención de Vías Lote 3)
Documento Base	Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) V6.2
Ubicación	Provincias de Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena (Cundinamarca)
Objeto del Contrato	Intervención de las vías que conforman el programa de caminos vecinales, caminos para quedarse.

2. OBJETIVO DEL GRUPO

Realizar la sesión ordinaria mensual de seguimiento, evaluación y control a la implementación de las medidas socioambientales del PAGA vigentes para el frente de obra del municipio de Tibacuy. Se aclara que el Grupo de Gestión Socioambiental ya se encuentra debidamente conformado y activo, por lo cual esta sesión tiene como fin evaluar el desempeño, identificar hallazgos en campo y establecer compromisos de mejora en el marco del Contrato ICCU-140.

3. ESTRUCTURA DEL GRUPO

El Grupo de Gestión Ambiental y Social se integra por los siguientes profesionales, quienes asumen la responsabilidad directa de las acciones definidas en el PAGA:

ROL PRINCIPAL	PROFESIONAL ASIGNADO	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE ASIGNACION
Residente de obra	Guillermo Núñez	1.052.616	25/6/2026
Profesional SST	Claudia Patricia Ballestas Barandica	1.019.022.615	26/6/2026
Profesional Social	EstherTuñion Perez	1.048.609.602	26/6/2026

ROL PRINCIPAL	PROFESIONAL ASIGNADO	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE ASIGNACION
Especialista ambiental	Brayan Felipe Casas García	1.016.082.534	1/4/2026

4. RESUMEN DE TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA SESIÓN

Durante la reunión mensual, cada una de las áreas expuso el balance de actividades ejecutadas en Tibacuy y el estado de cumplimiento de los programas del PAGA:

- Capacitación y Concienciación del Personal: El Especialista Ambiental y la Profesional SST confirmaron la ejecución del plan de formación al personal de obra y administrativo en Cabrera, destacando tres jornadas clave de una hora de duración cada una:

  - Inducción Ambiental A & SST.
  - Capacitación Normatividad Ambiental
  - Capacitación al 100% del personal de obra sobre Cuidado y protección de la fauna y flora de la zona.

- Gestión Social: La Profesional Social presentó el estado de la atención a las comunidades vecinas, confirmando que se mantiene activo el canal de peticiones, quejas y reclamos (PQR). Asimismo, se revisó el cumplimiento de los acuerdos de entrega voluntaria de material sobrante de excavación (tierra limpia y recebo sobrante) a los habitantes locales.

5. HALLAZGOS IDENTIFICADOS Y ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS

En el desarrollo de las inspecciones de campo conjuntas del mes, se identificaron los siguientes hallazgos, para los cuales se definieron acciones inmediatas:

- Hallazgo Ambiental (Logística de Materiales): Se constató la excelente práctica de no generar acopios fijos de materiales granulares en la vía de Tibacuy, ya que el material se distribuyó directamente sobre la via.

  - Mantener esta misma directriz logística en los demás municipios activos del contrato para evitar afectaciones por escorrentía o polvo.

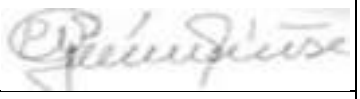
- Hallazgo Socia: Se evidenció una alta favorabilidad por parte de los beneficiarios de los aportes de material de excavación para la adecuación de sus terrenos.

  - Asegurar que todas las actas de entrega de material y las firmas de los beneficiarios locales queden debidamente archivadas en el anexo ambiental del informe para soportar el cumplimiento ante la interventoría.

6. COMPROMISOS Y CONCLUSIONES

- Archivar los registros fotográficos y las actas de vecindad de cierre que evidencien que las zonas donde operó el campamento y la maquinaria en Tibacuy quedaron 100% limpias y restauradas tras. R
- Mantener el canal de comunicación social abierto con las autoridades de Tibacuy en caso de cualquier requerimiento post-obra.
- Responsable: Profesional Social.

Para constancia de lo tratado, los hallazgos identificados y los compromisos adquiridos para el cumplimiento riguroso del PAGA, se firma el presente ajuste al acta:

PROFESIONAL	CARGO	FIRMA
Guillermo Núñez	Residente de obra	
Claudia Patricia Ballestas Barandica	Profesional SST	
Lorena Pinilla Galindo	Profesional social	
Brayan Felipe Casas García	Especialista Ambiental	

Anexo 3. Soportes de capacitaciones y charlas - Tibacuy

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Tibacuy, 11 JUNIO 2026

CAPACITADOR: Brayan Felipe Casas Garcia

EMPRESA: CONSORCIO VICGER 2021

TEMA ESPECIFICO: Induccion Ambiental y SST

HORA DE INICIO: 6:00 am HORA TERMINACION: 6:30 am

TIPO

INDUCCIÓN: [X] CAPACITACION: [ ]

CHARLA INFORMATIVA: [X] ENTRENAMIENTO: [ ]

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
POBRAS JAIDER	1.069.724.948	AYUDANTE	
GONZALEZ EDWIN ALBERTO	1.012.323.978	AYUDANTE	
ALEJO CRUZ EDISON	1.022.323.978	AYUDANTE	
PUIN JHON EDISON	413.525	OPERADOR	
ROJAS MARTHA	1.079.012.307	AUX. TRAFICO	
RICO RICO HECTOR	3.155.071	OPERADOR	
ALFONSO LEYDI AMANDA	1.069.739.836	AUX. TRAFICO	
PEDRAZA JORGE	79.820.750	CONDUCTOR	
RAMIREZ CIRO	14.105.469	OPERADOR	
GONZALEZ RAMIRO	3.361.126	OPERADOR	
SIERRA CARLOS	1.069.724.677	AYUDANTE	
PARRA YASMAN	1.117.232.510	AYUDANTE	
CAMACHO JOSE LUIS	1.032.377.548	AYUDANTE	
MORALES CRISTHIAN CAMILO	1069736834	AYUDANTE	

Scanned with CamScanner

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Tibacuy, 12 Junio 2026

CAPACITADOR: Brayan Felipe Casas Garcia

EMPRESA: CONSORCIO VICGER 2021

TEMA ESPECIFICO: Sensibilizacion y PHT en obra

HORA DE INICIO: 6:00 am HORA TERMINACION: 7:00 am

TIPO

INDUCCION [ ] CAPACITACION [X]

CHARLA INFORMATIVA [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
POBRAS JAIDER	1.069.724.948	AYUDANTE	
GONZALEZ EDWIN ALBERTO	1.012.323.978	AYUDANTE	
ALEJO CRUZ EDISON	1.022.323.978	AYUDANTE	
PUIN JHON EDISON	413.525	OPERADOR	
ROJAS MARTHA	1.079.012.307	AUX. TRAFICO	
RICO RICO HECTOR	3.155.071	OPERADOR	
ALFONSO LEYDI AMANDA	1.069.739.836	AUX. TRAFICO	
PEDRAZA JORGE	79.820.750	CONDUCTOR	
RAMIREZ CIRO	14.105.469	OPERADOR	
GONZALEZ RAMIRO	3.361.126	OPERADOR	
SIERRA CARLOS	1.069.724.677	AYUDANTE	
PARRA YASMAN	1.117.232.510	AYUDANTE	
CAMACHO JOSE LUIS	1.032.377.548	AYUDANTE	
MORALES CRISTHIAN CAMILO	1069736634	AYUDANTE	

Scanned with CamScanner

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Tibacuy, 13 JUNIO 2026

CAPACITADOR: Brayan Felipe rosas Garcia

EMPRESA: CONSORCIO VICGER 2021

TEMA ESPECIFICO: Manejo Integral de Materiales de Construcción

HORA DE INICIO: 6:00 AM HORA TERMINACION: 6:40 AM

TIPO

INDUCCIÓN [ ] CAPACITACION [X]

CHARLA INFORMATIVA [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
POBRAS JAIDER	1.069.724.948	AYUDANTE	
GONZALEZ EDWIN ALBERTO	1.012.323.978	AYUDANTE	
ALEJO CRUZ EDISON	1.022.323.978	AYUDANTE	
PUIN JHON EDISON	413.525	OPERADOR	
ROJAS MARTHA	1.079.012.307	AUX. TRAFICO	
RICO RICO HECTOR	3.155.071	OPERADOR	
ALFONSO LEYDI AMANDA	1.069.739.836	AUX. TRAFICO	
PEDRAZA JORGE	79.820.750	CONDUCTOR	
RAMIREZ CIRO	14.105.469	OPERADOR	
GONZALEZ RAMIRO	3.361.126	OPERADOR	
SIERRA CARLOS	1.069.724.677	AYUDANTE	
PARRA YASMAN	1.117.232.510	AYUDANTE	
CAMACHO JOSE LUIS	1.032.377.548	AYUDANTE	
MORALES CRISTHIAN CAMILO	1069736634	AYUDANTE	

Scanned with CamScanner

Anexo 4. Certificado de materiales – Tibacuy

No Aplica para este Periodo

Anexo 5. Manejo de RCD – Tibacuy

Tibacuy	
	
	

Anexo 6. Certificado residuos sólidos – Tibacuy

CERTIFICADO DE RESIDUOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE TIBACUY - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que, el Municipio de Tibacuy, en su calidad de prestador directo del servicio público domiciliario de aseo, asume la responsabilidad de garantizar la continuidad, calidad y cobertura en su jurisdicción. La estructura administrativa se encuentra bajo la supervisión de la Secretaría de Planeación, cumpliendo con la normativa establecida en la Ley 142 de 1994.

Que. el CONSORCIO VICGER 2021. identificado con numero de Nit: 901902610 en ejecución de sus actividades dentro del municipio, realizo la entrega de 15 kg de residuos, discriminados así.

- 10 kg de residuos aprovechables
- 5 kg de residuos convencionales (no aprovechables)

Desde el 01 de junio al 30 de junio de 2026.

Expedido en la Secretaría de Planeación del Municipio de Tibacuy, Cundinamarca, a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de julio de 2026.

ING. ANGGIE ALEXANDRA CORTES ROA
Secretaria de Planeación

Gestión Documental
Anexo: Folios (0)
Copia: Archivo
Elaboro: Marly Alfonso; Apoyo Secretaría de Planeación
Revisó: ING. Anggie Alexandra Cortes Roa; Secretaria de Planeación
Aprobó: ING. Anggie Alexandra Cortes Roa; Secretaria de Planeación

Anexo 7. Certificado agua - Tibacuy

CERTIFICADO DE AGUA POTABLE

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE TIBACUY - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que, el Municipio de Tibacuy, en su calidad de prestador directo del servicio público domiciliario de acueducto, asume la responsabilidad de garantizar la continuidad, calidad y cobertura en su jurisdicción. La estructura administrativa se encuentra bajo la supervisión de la Secretaría de Planeación, cumpliendo con la normativa establecida en la Ley 142 de 1994.

Que, el CONSORCIO VICGER 2021, identificado con numero de Nit: 901902610 en ejecución de sus actividades dentro del municipio, puede contar con el apoyo del sistema de acueducto municipal para el suministro de agua potable, cuando sea requerido y conforme a la disponibilidad operativa de la PTAP y las disposiciones administrativas vigentes.

AGUA POTABLE SUMINISTRADA DESDE EL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026: **70 M³**

Expedido en la Secretaría de Planeación del Municipio de Tibacuy, Cundinamarca, a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de julio de 2026.

ING. ANGGIE ALEXANDRA CORTES ROA
Secretaria de Planeación

Gestión Documental
Anexo: Folios (0)
Copia: Archivo
Elaboro: Marly Alfonso; Apoyo Secretaría de Planeación
Reviso: ING. Anggie Alexandra Cortes Roa; Secretaria de Planeación
Aprobó: ING. Anggie Alexandra Cortes Roa; Secretaria de Planeación

Scanned with CamScanner

Anexo 8. Soporte alquiler US - Tibacuy

ICCU	FORMATO			CÓDIGO	ES-MC-FR-05
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA			VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN			FECHA	23/02/2023
FECHA DE REUNIÓN :	22-6-26	ACTA No.			
HORA DE INICIO:	8:00 AM	HORA FINALIZACIÓN:	9:00 AM		
LUGAR DE REUNIÓN:	Finca el Delirio Tibacuy				
DEPENDENCIA:	N.A				

OBJETO DE LA REUNIÓN

Alquiler Unidad Sanitaria

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reune el Ingeniero Ambiental Brayan felipe Casas Garcia con la Señora Ana Joaquina Moreno para el alquiler de Unidad Sanitaria, Ubicada en obra Se Consigna al Nequi 3125506055 a nombre de Ana Moreno

Nota: Se queda a paz y Salvo del mes de Junio y tambien se presta el servicio para el parqueo de la maquinaria.

CONCLUSIONES

N.A

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Aseo a la Unidad Sanitaria se Concela de Manera Anticipada	

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Ana Joaquina Moreno	N.A	Ana Joaquina M
Brayan Casas	CasasGarciafelipe22@Gmail.com	Brayan Casas

Anexo 9. Soportes de capacitaciones y charlas - Nariño

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Nogán Cundinamarca 12 JUNIO 2026

CAPACITADOR: Brayan Felipe Cossos Garcia

EMPRESA: CONSORCIO VICGER 2021

TEMA ESPECIFICO: Inducción Ambiental A y SST

HORA DE INICIO: 7:00 Am HORA TERMINACION: 8:00 Am

TIPO

INDUCCIÓN: [X] CAPACITACION: [ ]

CHARLA INFORMATIVA: [ ] ENTRENAMIENTO: [ ]

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Miguel Sepulveda 12	1131983838	operador	
Alfonso Lozano	1176525655	ayudante	
GERMAN TORRES	14 319 471	OP.	
Andres Rivera Ospino	1006125727	Ing Residente	
Nicolas URUEÑA HRDZ	1105697229	ayudante	Nicolas U.
Carlos Osorio	1031402626	Ayudante	

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Nagüo Cundinamarca 16 JUNIO 2026

CAPACITADOR: Brayan Felipe Cosas García

EMPRESA: CONSORCIO VICGER 2021

TEMA ESPECIFICO: Señalización y PMT en obra

HORA DE INICIO: 8:00 AM HORA TERMINACION: 9:00 am

TIPO

INDUCCIÓN [ ] CAPACITACION [X]

CHARLA INFORMATIVA [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Miguel Sepúlveda 12	12 319838	operador	
Alfonso Lozano	17652565	ayudante	
GERMAN TORRES	14 319 471	OP	
Andres Rivera Ospina	1006125727	Ing Residente	
Nicolas URUCHIMA RIOS	1105693279	ayudante	Nicolas V.
Carlos Osorio	1031F026	Ayudante	

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Nariño 17 Junio 2026

CAPACITADOR: Brayan Felipe Casas García

EMPRESA: CONSORCIO VICGER 2021

TEMA ESPECIFICO: Manejo integral de materiales de construcción

HORA DE INICIO: 8:30 am HORA TERMINACION: 9:30 am

TIPO

INDUCCIÓN		CAPACITACION	X
CHARLA INFORMATIVA		ENTRENAMIENTO	

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Guerrero Torres	14 319 471	Operador	
Carlos Ramirez	80440782	Conductor	
Miguel Sepulveda	14319454	Operario	
Carlos Osorio	14.318.026	ayudante	
Nicolas Urrutia	1105693279	Ayudante	Nicolas U.
Andres Rivera Ospina	1006215727	Ing Residente	

Anexo 10. Certificado de Material – Nariño

CERTIFICACIÓN MATERIALES

En calidad de representante Legal de la empresa INGENIERIA Y MINERIA INGEMIN SAS, certifico que: a el CONSORCIO VICGER identificados con NIT: 901.902.610 se le ha suministrado Materiales de Cantera MINA SAN PEDRO de Armero Guayabal Tolima durante el mes de **JUNIO** de 2026, Para la ejecución del Contrato ICCU 140 de 2025 cuyo objeto es: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***",*** se relaciona de la siguiente manera:

ENTREGADO A CONSORCIO VICGER				
FECHA DE ENTREGA	**CANTIDAD (m3)**	**MATERIAL**	**PLACA VOLQUETA**	**PROVEEDOR**
9/06/2026	6	ASFALTITA	TIZ841	INGEMIN S.A.S
12/06/2026	6	ASFALTITA	TIZ 841	INGEMIN S.A.S
12/06/2026	6	ASFALTITA	TIZ 841	INGEMIN S.A.S
16/06/2026	8	ASFALTITA	KFH414	INGEMIN S.A.S
16/06/2026	8	ASFALTITA	DOR015	INGEMIN S.A.S
17/06/2026	6	ASFALTITA	TIZ841	INGEMIN S.A.S
17/06/2026	8	ASFALTITA	TNU060	INGEMIN S.A.S
17/06/2026	8	ASFALTITA	KFH419	INGEMIN S.A.S
17/06/2026	8	ASFALTITA	OOR015	INGEMIN S.A.S
17/06/2026	8	ASFALTITA	OUD877	INGEMIN S.A.S
17/06/2026	8	ASFALTITA	VKO187	INGEMIN S.A.S
17/06/2026	8	ASFALTITA	OUD877	INGEMIN S.A.S
17/06/2026	8	ASFALTITA	VKO187	INGEMIN S.A.S
18/06/2026	6	ASFALTITA	TIZ841	INGEMIN S.A.S
18/06/2026	8	ASFALTITA	KFH419	INGEMIN S.A.S
18/06/2026	8	ASFALTITA	OUD877	INGEMIN S.A.S
18/06/2026	8	ASFALTITA	TNU060	INGEMIN S.A.S
18/06/2026	8	ASFALTITA	VKQ187	INGEMIN S.A.S
22/06/2026	8	ASFALTITA	OTI321	INGEMIN S.A.S
22/06/2026	8	ASFALTITA	KFH419	INGEMIN S.A.S
22/06/2026	8	ASFALTITA	OOR015	INGEMIN S.A.S
22/06/2026	8	ASFALTITA	TNU060	INGEMIN S.A.S
22/06/2026	8	ASFALTITA	OGL050	INGEMIN S.A.S
23/06/2026	8	ASFALTITA	OOR015	INGEMIN S.A.S

23/06/2026	8	ASFALTITA	OTI321	INGEMIN S.A.S
23/06/2026	8	ASFALTITA	TNU060	INGEMIN S.A.S
23/06/2026	8	ASFALTITA	KFH419	INGEMIN S.A.S
24/06/2026	8	ASFALTITA	OOR015	INGEMIN S.A.S
24/06/2026	8	ASFALTITA	KFH419	INGEMIN S.A.S
24/06/2026	8	ASFALTITA	TNU060	INGEMIN S.A.S
30/06/2026	7	ASFALTITA	TIZ841	INGEMIN S.A.S
30/06/2026	8	ASFALTITA	TNC060	INGEMIN S.A.S
30/06/2026	8	ASFALTITA	OGL050	INGEMIN S.A.S
30/06/2026	8	ASFALTITA	kFH419	INGEMIN S.A.S
30/06/2026	8	ASFALTITA	OTI321	INGEMIN S.A.S
30/06/2026	8	ASFALTITA	VKQ187	INGEMIN S.A.S
TOTAL	**277**	**m3**		

Nuestra Planta cuenta con los Permisos Necesarios y cumple a cabalidad como lo estipula la Resolución 2213 del 7 de noviembre de 1996, le fue otorgada bajo el expediente L – 2345, por parte de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, autorización ambiental para la explotación de gravas, arenas, asfaltitas y demás concesibles del proyecto minero.

Se expide a solicitud del Interesado a los dos (2) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente;

FRANZ MOLLER REYES
Representante legal
INGEMIN SAS

Anexo 11. Manejo de RCD - Nariño

Nariño	
	
	

Anexo 12. Certificado residuos sólidos - Nariño

EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que, de acuerdo con el registro de entregas realizadas por el usuario, desde el 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se entregaron los martes y viernes 11 kg de residuos, discriminados así:

- 8 kg de residuos convencionales (no aprovechables)
- 3 kg de residuos aprovechables

Dada en la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial Municipal de Nariño Cundinamarca a los seis (06) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

ING. JOHN ALEXANDER CARTAGENA RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Nariño-Cundinamarca

Servidores Públicos	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombres	Ing.Juan Rodriguez	Ing. John Cartagena	Ing. John Cartagena
Cargo	Apoyo Tecnico	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación
Firmas			
Fecha	06/07/2026		

Anexo 13. Certificado agua - Nariño

EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

La Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP del Municipio de Nariño-Cundinamarca se encuentra en operación y es la encargada del proceso de potabilización del agua que se distribuye a la población urbana del municipio.

El sistema de acueducto municipal suministra agua tratada bajo los parámetros de potabilidad establecidos por la normatividad vigente en Colombia, garantizando la aptitud del agua para consumo humano.

El servicio de abastecimiento de agua potable se presta de manera continua a los usuarios del área urbana, cumpliendo con los estándares mínimos de calidad exigidos para el consumo seguro.

El **CONSORCIO VICGER 2021**, identificado con Numero de Nit: 901902610-2 en ejecución de sus actividades dentro del municipio, puede contar con el apoyo del sistema de acueducto municipal para el suministro de agua potable, cuando sea requerido y conforme a la disponibilidad operativa de la PTAP y a las disposiciones administrativas vigentes.

Agua potable suministrada Mes de junio: 70 M3

Dada en la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial Municipal de Nariño Cundinamarca a los seis (06) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

ING. JOHN ALEXANDER CARTAGENA RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Nariño-Cundinamarca

Servidores Públicos	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombres	Ing.Juan Rodriguez	Ing. John Cartagena	Ing. John Cartagena
Cargo	Apoyo Tecnico	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación
Firmas			
Fecha	06/07/2026		

Anexo 14. Soporte alquiler US - Nariño

ICCU	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	16-6-16	ACTA No.	
HORA DE INICIO:	3:00 pm	HORA FINALIZACIÓN:	4:00 pm
LUGAR DE REUNIÓN:	Nariño, Hacienda el Ptal		
DEPENDENCIA:	NA		

OBJETO DE LA REUNIÓN

NA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reune el ingeniero Ambiental Brayan Felipe Casas García con la Dueña del Predio Hacienda el ptal la Señora Ernestina Reyes Con # CC 39559997 Se entrega el pago en efectivo

Nota: Se queda a paz y salvo del alquiler de la unidad Sanitaria del mes de junio.

CONCLUSIONES

NA

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Alquiler de unidad Sanitaria mes junio.	
Aseo diario.	

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Ernestina Reyes	CC 39559997	Ernestina Reyes
Ing Brayan Casas	Felipe casas82@Gmail.com	BrayanCasas

Anexo 15. Soportes de capacitaciones y charlas – Pandi

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Pandi Cundinamarca 9-6-26

CAPACITADOR: Brayan Felipe Casas García

EMPRESA: CONSORCIO VICGER 2021

TEMA ESPECIFICO: Induccion Ambiental A y SST

HORA DE INICIO: 7:00 Am HORA TERMINACION: 8:00 am

TIPO

INDUCCIÓN	X	CAPACITACION	
CHARLA INFORMATIVA	X	ENTRENAMIENTO	

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Felipe Varela	1070751279	Ayudante	
Jimmy Rivera	1069830991	Ayudante	
Jesus Varela	9846147 1	Ayudante	
Johan Soler	1070 [illegible] 40	operador	
Carlos Fariguan	79238199	Operador	
Juan Rueda	2969563	Operador	

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Pandi Cundinamarca 10-6-16

CAPACITADOR: Brayan Felipe Cosas Garcia

EMPRESA: CONSORCIO VICGER 2021

TEMA ESPECIFICO: Señalizacion y PMT en obra

HORA DE INICIO: 8:00 AM HORA TERMINACION: 9:00 AM

TIPO

INDUCCIÓN [ ] CAPACITACION [X]

CHARLA INFORMATIVA [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Carlos Enriquez	79238199	Operador	
Juan Bonilla	7969563	Operador	
Jimmy Romero	1069630891	Ayudante	
Felipe Varela	1070751379	Ayudante	
Jesus Varela	93461491	Ayudante	
Johan Soler	1070002640	Operador	Johan S.

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Pandi Cundinamarca 11-6-26

CAPACITADOR: Brayan Felipe Casas Garcia

EMPRESA: CONSORCIO VICGER 2021

TEMA ESPECIFICO: Manejo Integral de Materiales de Construcción

HORA DE INICIO: 7:00 AM HORA TERMINACION: 8:00 AM

TIPO

INDUCCIÓN: ☐ CAPACITACION: ☒

CHARLA INFORMATIVA: ☐ ENTRENAMIENTO: ☐

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Juan Bonilla	2969462	Operador	
Jesus Varela	9346147 1	Ayudante	
Carlos Ferigo	7972381099	operador	
Jimmy Romero	1069C30091	ayudante	
Felipe Varela	1079951899	Ayudante	
Johan Soler	1039004440	operador	Johan S.

Anexo 16. Certificado de materiales – Pandi

Agregados la floresta S.A.S
NIT. 900.568.753-0

Concretos Floresta

AGREGADOS LA FLORESTA SAS

NIT. 900.568.753 - 0

CERTIFICA QUE:

Del 1 al 30 de junio de 2026, hemos hecho entrega al cliente BIA INGENIERIA SAS, identificado con NIT. 901.922.959 – 2, bajo el contrato de media minería para la explotación de un yacimiento de materiales de arrastre número BGI141 y RUCOM-201605166854, los siguientes materiales con las respectivas cantidades:

MATERIAL	CANTIDAD
GRAVA 1”	30 m3

La presente se firma a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



MONICA SANCHEZ
GERENCIA
Móvil: 3114544207 - 3203876292
E-Mail: concretosfloresta.planta@gmail.com

DESPACHOS									
N° REM.	**FECHA**	**CLIENTE**	**DESTINO**	**MATERIAL**	**M3**	**PLANTA**	**PATIO**	**PLACA**	**CONDUCTOR**
16404	martes, 30 de junio de 2026	CONSORCIO VICGER 2021	PANDI	GRAVILLA 1"	15	1	2	SWO 191	FREDY MUNEVAR
16409	martes, 30 de junio de 2026	CONSORCIO VICGER 2021	PANDI	GRAVILLA 1"	15	1	2	SSX 048	PEDRO GARCIA

Anexo 17. Certificado residuos sólidos – Pandi

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PANDI
EMPANDI S.A.S E.S.P

CERTIFICA

Que, de acuerdo con el registro de entregas realizadas por el usuario durante el periodo comprendido entre el primero (01) de junio de 2026 y el treinta (30) de junio de 2026 efectuó la entrega de residuos sólidos los dias martes y viernes de diez (10) kilogramos, discriminados de la siguiente manera.

- 5 kg de residuos aprovechables.
- 5 kg de residuos convencionales (no aprovechables)

Para constancia se firma el día 03 de Julio de 2026 en Pandi Cundinamarca.

ANDREA KATERIN CRUZ TORRES
EMPANDI S.A.S – E.S.P
GERENTE

Anexo 18. Certificado agua – Pandi

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PANDI EMPANDI S.A.S E.S.P

CERTIFICA

Que, de acuerdo con el registro de consumo de agua, durante el periodo comprendido entre el primero (01) de junio de 2026 y el treinta (30) de junio de 2026 se suministró al usuario 15m cúbicos de agua.

Para constancia se firma el dia 03 de julio de 2026 en Pandi Cundinamarca.

ANDREA KATERIN CRUZ TORRES
EMPANDI S.A.S – E.S.P
GERENTE

Anexo 19. Soporte alquiler US - Pandi

ICCU	FORMATO	CODIGO	ES-MC-FR-09
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	17-06-26	ACTA No	11:00AM
HORA DE INICIO:	10:00 Am	HORA FINALIZACIÓN:	
LUGAR DE REUNIÓN:	KS+350	Predio Cesilia Guerrero.	
DEPENDENCIA:	N/A.		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Acuerdo para alquiler de unidad Sanitaria

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reune el ingeniero Ambiental del proyecto CTO:CCU-140 2025, Brayan felipe Casas Garcia. Con la Sra. Cesilia Guerrero, dueña del predio, ID. Con CC. 39.543.811 para alquiler de unidad Sanitaria para el personal de obra.

NOTA: Se Consigna al numero de nequi: 3213115073 y se deja a paz y salvo, de todo Concepto durante el mes de Junio

CONCLUSIONES

N/A.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
*Aseo diario a la unidad Sanitaria	
*Se realiza el pago de manera anticipada.	

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Ing. Esp. Brayan C.	Casasgarcia felipe81@ gmail.com	Brayan
Cesilia Guerrero	CC. 39543811.	Cecilia

Scanned with CamScanner